



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°179-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 06 de octubre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo

Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román

Orlando Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Karla Borbón Zúñiga
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: El Regidor Francisco Castro Murillo y los Síndicos Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar y Diana Eras Hidalgo.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Randall Artavia Roda y los Síndicos Ronald Torres Vargas y Marco Tulio Corrales Mora.

EN COMISIÓN: Los Síndicos Alba Buitrago Arias y Eduardo Sanabria Quirós

FUNCIONARIOS

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal
Sr. Gerardo Porras Garita – Director Ejecutivo – FUPROVI-Vía llamada telefónica
Secretario General de la ANEP – Albino Vargas Barrantes

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

– **Entonación Himno Nacional**

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°178-2023 del viernes 29 de setiembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO

Atención al Secretario General de la ANEP – Albino Vargas Barrantes

ARTÍCULO TERCERO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTÍCULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO SEXTO

Mociones

ARTÍCULO SÉTIMO

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales

ARTÍCULO OCTAVO

Correspondencia

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR


- **Acta Sesión Ordinaria N°178-2023 del viernes 29 de setiembre de 2023**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta N°178-2023 del viernes 29 de setiembre del año 2023, en discusión la misma, recordarles varias cosas, el Regidor Artavia Roda sigue incapacitado por lo cual hace constar la incapacidad que le mando a la Presidencia Municipal, para que se haga constar en el Acta la incapacidad del Regidor Randall Artavia Roda y por lo cual si llega en tiempo la Regidora Elizabeth ahora que empezamos la Sesión ella asumiría el puesto de Regidora Propietaria, doña Alba y don Eduardo están declarado en comisión, por lo cual igualmente que se haga constar en el Acta, don Ronald tiene problemas laborales, don Marco Tulio Corrales están con temas de salud su ausencia quien más me habían dicho, Kevin tiene permiso de la Presidencia para ir hacer una situación, pero si está aquí en el Palacio, el Doctor Castro yo espero que haya llegado, yo espero, estaba un poquito malito de salud, pero yo espero que si esté aquí lo más pronto posible, aquí está la incapacidad de don Randall Artavia para que ustedes estén entendidos hasta que ustedes puedan entenderlo ahí para que este entendido la incapacidad de él.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



 **Caja Costarricense de Seguro Social**
2307 - HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR
COMPROBANTE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD
A00230723008034

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a **RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA** número de identificación **302800110** boleta número **A00230723008034** de **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** desde el **28/09/2023** hasta el **31/10/2023** por un total de **34** días. Incapacidad otorgada por: 9420 FRANCIS GOMEZ MELISSA - MEDICO ADMINISTRATIVO

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

SOBRE LA INHABILITACIÓN POR LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: La persona incapacitada por enfermedad queda imposibilitada durante las 24 (veinticuatro) horas del día de su incapacidad, tanto en su horario ordinario, como fuera del país, y cualquier otra actividad no señalada que ponga en peligro la remuneración, pública o privada, así como viajes dentro y fuera del país, y cualquier otra actividad no señalada que ponga en peligro la recuperación de la salud. El incumplir con dicha inhabilitación, puede conllevar a la nulación de la incapacidad.

PARA EL TRÁMITE DEL PAGO DE INCAPACIDADES O LICENCIAS: El pago de incapacidades o licencias se realiza por medio de una cuenta bancaria que debe tener registrada en la C.C.S.S. La C.C.S.S. pone a su disposición un módulo que le permite registrar o actualizar la Cuenta Cliente/Cuenta IBAN en línea, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en línea, opción Oficina Virtual CCSS o ingresando directamente al siguiente link: <https://aissfa.ccss.sa.cr/afiliacion/>. Los trabajadores (as) activos cotizantes, incapacitados (as) por los Profesionales en Salud de la Institución o de cualquier Sistema o proyecto aprobado por la Caja, tienen derecho al pago de subsidios, siempre y cuando cumplan con los plazos de calificación que señala el Reglamento del Seguro de Salud.

Esta incapacidad requiere visto bueno de jefatura, posterior a esto se le reflejará en la página Web de la CCSS.

Reporte
RpI_SIES_Incapacidades_Comprobante

Impreso por: MFRANCIS MELISSA FRANCIS GOMEZ
Fecha: 28/09/2023 04:01 PM

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: En el número 81981 yo es que tengo una duda, 981, sino me equivoco de los 3 años y resto, casi 4 que tenemos de estar por acá creo que fue la primera votación nominal que hicimos, entonces yo quede con la duda y revise el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba, en dicho Reglamento lo voy a leer textualmente para que todos tengamos claridad de lo que votamos, ahí si le hice caso al Doctor Castro que siempre me dice cuando levanten la mano vean porque lo hacen y que están votando, entonces dice “la votación nominal la Regiduría con derecho a voto, una vez agotada la lista de oradores que se realizará en el momento en que un miembro Regidor solicite la votación nominal expresará su voluntad en forma verbal votando positivo o negativo que fue lo que hicimos, esta votación se inicia por la persona Regidora situada a la derecha de la posición ocupada por la Presidencia y avanzará en esa misma dirección hasta llegar a la Presidencia quien votara de ultimo”, o sea empezaba por mí y terminaba por don Arturo, “como acto previo al inicio de la votación nominal y una vez agotada la lista de oradores la Presidencia Municipal ofrecerá la palabra a cada fracción política representada en la Corporación Municipal las que podrán designar a un orador para que se refiera al asunto en discusión hasta por un periodo de 5 minutos, luego se iniciará la votación durante la cual cada miembro Regidor podría razonar su voto verbalmente, la votación nominal es continua por lo cual no podrá concederse recesos o interrupciones, ni hacerse aclaraciones de ningún tipo, si al iniciar una votación nominal no se encontrará en la Sala de Sesiones algún Regidor y este hiciera ingreso antes de concluida la votación, pero pasado el momento que le correspondía votar según la ubicación desde su curul en la Sala se le recibirá el voto inmediatamente después de que termine de votar la Regiduría que esté haciéndolo”, entonces ese día votamos 6 fracciones, falto una fracción de votar y esa fue mi confusión porque si nosotros estamos haciendo la votación nominal y una de las fracciones no vota, entonces lo estamos haciendo de una forma equivocada, porque el Reglamento así lo dice, porque don Arturo no votó, pero aquí no dice en ningún lado que tiene que abstenerse, tiene que votar, tiene que votar y en el Código Municipal también esta, o sea porque yo también lo revise en el Código Municipal, si pero para, no nada más que revise también el Código en el Artículo 31 en las provisiones para votar y dice “prohíbese el Alcalde Municipal y a los Regidores intervenir en la discusión y votación en su caso de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su conyugue o algún pariente hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad”, entonces yo diría si don Arturo tuviera algún familiar ahí ni hablar, tendría que votar Sandrita, pero en ese caso yo creo que si tendríamos que votar las 7 fracciones, no veo porque solo votar 6, sí, pero solo hay 6 votos, somos 6 fracciones, pero teníamos que votar todas las fracciones y no votamos todas las fracciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La discusión de don Octavio es por mi abstención, el instituto de la recusación es diferente al de la abstención, una cosa es recusarse, la recusación es por prohibición, la abstención es cuando yo siento que tengo un interés y por lo cual yo me abstengo, la recusación es diferente, son 2 institutos diferentes y el mismo Reglamento de Sesiones si usted lo leyó señor Vicepresidente podrá que hay 2 formas diferentes, recusación y otra es abstención, porque me abstuve yo, porque yo tengo mi posición sobre esto y yo soy el que firmo la resolución, la notificación, yo soy el que la firmo y al tener que firmarla soy yo el que tengo que tomar la decisión en ese sentido, regularmente no es el Presidente quien toma este tipo de decisiones, es la Administración, nosotros lo hicimos de tal manera porque yo requería un respaldo del Concejo para en nombre del Concejo firmar esa notificación, yo en mis derechos que tengo como Regidor sentí y siento que yo no tenía por qué participar de la votación, porque yo soy el firmante de la notificación y entonces al ser señor yo el firmante de la notificación por eso me abstuve, no me recuse que es diferente, me abstuve de votar que es diferente a esta situación y desde ese punto de vista yo mantengo esa condición, ya igualmente yo firmare la notificación porqué, porque el Concejo así lo dijo, yo tengo mis opiniones sobre el asunto y las he dado acá y como lo dije al principio de esa Sesión, yo creo que hay que cumplir lo que dice la Sala Constitucional y lo cumpliremos y yo solo estoy esperando que la Administración me pasa la situación en esto para poderla notificar Vicepresidente, entonces yo no siento que haya una situación en eso, tal vez lo que usted quería era sentir mi manifestación sobre el acto Vicepresidente, yo le digo manifiesto clara y absolutamente que como Presidente Municipal soy observador las Leyes y aún más de un voto de la Sala Constitucional y en ese sentido cumpliré lo que dice la Sala, ya la había firmado la primera notificación, ya la había hecho, pero en este sentido siendo la última era mejor tener el respaldo del Concejo en este sentido y desde ese punto de vista mi posición si hubieran querido y quererla escuchar es de que se hiciese a favor de la notificación y si eso les hace tener tranquilidad yo les digo, yo nunca voy a ir contra un voto de la Sala Constitucional, eso es clarísimo, aunque hay temas de derechos humanos que siempre hay que observar en ese sentido, pero igual yo firmaré la notificación como corresponde en derecho y me apegare a lo que dice la Ley y la Sentencias de los Juzgados y en este caso de la Sala Constitucional, en eso para mí personalmente Vicepresidente no puedo entrar en discutirlo, porque si los Magistrados ya dijeron pues ya hay que cumplirlo, punto, ahí no hay mayor discusión, doña Elizabeth ya está destituyendo a don Randall en tiempo y forma. Los señores Regidores que están de acuerdo con el Acta por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO
MOCIÓN DE ORDEN VERBAL

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los vecinos de Bella Vista me dijeron que los atendiéramos, la señora Teresa Núñez, Jennifer Romero y Carolina Salazar. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para darle la palabra a las 3 señoras para que nos expliquen el motivo de su presencia en esta Sesión Municipal que me indican que es un tema con respecto a las casas en Bella Vista y en Colorado, un tema que hemos hablado largo y tendido en este Concejo Municipal, pero ellas igualmente quieren hacerlo, siempre el Concejo será de puertas abiertas y ventanas abiertas para escucharles, la única norma que les pido es como lo hagamos todos, todos sin excepción el Concejo y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ustedes con el mayor respeto para que de esa manera pues todos nos entendamos, nos escuchemos y evidentemente generemos lo que todos queremos, una solución, iniciando de que todos queremos que ustedes tengan ese derecho a una casa. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para atender a los vecinos de Bella Vista en especial a estas 3 señoras que harán el uso de la palabra, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

- Atención a los vecinos de Bella Vista - Colorado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Cual va hacer la manera en que generemos aquí, ustedes van a exponerlo las inquietudes que tienen y después de eso escucharemos los Regidores si tienen alguna pregunta, alguna duda y después igualmente la Alcaldía en esa situación, que tal vez nos pongan en contexto, cual es la naturaleza de su presencia aquí.

Sra. Carolina Salazar: Las familias de Bella Vista no es la primera vez que acuden a ustedes por respuestas o soluciones, o ayuda, yo de antemano le agradezco al Alcalde que siempre ha estado atento y dispuesto ayudarnos en la mayoría de cosas, Bella Vista en diciembre cumple 2 años de estar terminado, ya en este momento es un proyecto que tiene agua potable, luz eléctrica, tiene 72 familias Turrialbeñas de extrema pobreza esperando que le entreguen la casa nada más, para el tema de recepción de obras se necesitan un resellado de planos, hace unos meses atrás don Gerardo Sequeira en conjunto con la unidad hasta con don Luis Fernando León fueron al proyecto y solicitaron un cambio de parque, el parque se quería cambiar, un tema estético, era un cambio de parque de un lugar a otro, se solicitó la modificación, se hizo el plano con la modificación y ahora resulta que el plano se sube a la plataforma de APC y el INVU lo rechaza porque dice que el lugar donde quieren poner el parque es una zona de protección del río, eso una zona de protección tanto para el INVU como para el SINAC, ambos ya lo declararon área de protección, por ende no se puede poner el parque donde ellos querían hacer la modificación, entonces al encargado de la empresa constructora que se llama FUPROVI le dicen que en el INVU le dan la recomendación que deje ese plano con las modificaciones por un lado y se ponga el plano original que ya había sido aprobado antes por la Municipalidad, con el parque donde está sin moverlo y ya, ese es el plano, para que lo tengan presente el plano es el que tiene la modificación número 2, entonces el encargado sube el plano otra vez a la plataforma de APC sin ninguna modificación y don Gerardo Sequeira lo rechaza y sigue diciendo que él quiere el parque donde lo está quitando el INVU y el SINAC, rechaza el plano en el APC sin dar ninguna respuesta, no nos dice, o sea a mí no me lo tiene que decir, pero si se lo tiene que decir a la Empresa Constructora que es FUPROVI porque está rechazando el parque, bueno él no informa nada, gracias a que nos movimos, empezamos a averiguar porque lo había rechazado y él dice eso que por la zona, que si no se cambia no recibe, entonces lo venimos a buscar y nos damos cuenta que don Gerardo Sequeira está gozando de sus vacaciones, un derecho adquirido que tiene y que tiene que llegar como dentro de 3 semanas y no nos puede ayudar, yo converse con don Luis Fernando León y yo le decía a él que si él se va, debe quedar una persona encargada del área, porque solamente se necesitan resellado de planos, yo quiero que ustedes me escuchen que el plano ya está aprobado antes aquí en la Municipalidad, entonces lo que se ocupa es un resellado de planos para que el trámite siga al INVU y del INVU al BANVHI y le entreguen a 72 familias Turrialbeñas que tienen 10 años de esperar casa, entonces nosotros aquí lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



venimos a solicitar es de que se le delegue la función a la persona que está a cargo del área, me imagino que es un área no sé de Ingenieros o desconozco como se llama el área, sí sé que la encargada se llama Diana Jiménez, que ella pueda hacer igual con su potestad de profesional puede si le delegan la función, ella puede proceder como profesional, le delegan la función a ella y ella sella el plano en el APC que es lo único que se necesita para que pase el plano al INVU, lo reselle el INVU y pase al BANVHI y lo den, imagínese que ya instituciones como el ICE, los Bomberos, el A Y A, la ASADA, Mutual Alajuela que es la entidad encargada ya resellaron los planos, ya llego al Ministerio de Vivienda, ya está en el BANVHI, todas las instituciones tienen el 100% el trámite hecho y la única traba nuevamente es la Municipalidad, hace unos meses le pidieron a la empresa hacer unas calles que quedaron como una autopista, que dicha que se hicieron bien y se hicieron mejor de lo que se necesitaba, pero ya tenemos mucho tiempo perdido, en Bella Vista ha muerto personas esperando una casa digna, si es bien que no se quitan todas las necesidades del Turrialbeño, el hecho de tener una vivienda digna ya simplifica un montón de necesidades, en el proyecto tenemos Adultos Mayores, tenemos 2 niños con Síndrome de Down, que tienen casas con adecuación ya hechas, están completas, las familias han ido a conocer sus casas por dentro, las ido a limpiar, las han ido a lavar y lo único que estamos esperando nuevamente es un resellado, entonces les solicito como funcionarios públicos que están aquí presentes el día de hoy que puedan delegarle la función a la encargada y por ende ella nos pueda ayudar, sería mi único aporte si les dan el espacio a mis compañeras.

Sra. Teresa Núñez: Prácticamente gracias por recibirnos nuevamente, es lo mismo que nuestra compañera nos, prácticamente lo mismo que acaba de comentar nuestra compañera Carolina, aquí la necesidad es por las familias, me incluyo, yo soy parte de ese proyecto, ya ha sido mucha la espera, es mucha la ansiedad, tenemos familias que realmente o comemos o alquilamos porque no sé puede las 2 cosas a la misma vez y por ende yo les quiero pedir de verdad que se pongan la mano en el corazón y nos ayuden, es el único trámite que nos hace falta, necesitamos nuestras casas, queremos pasar una navidad diferente, de mi parte yo les pido de verdad de corazón que nos puedan ayudar con ese trámite, que le puedan dar esa opción a la señora Diana para que ella se encargue de ese trámite lo más pronto posible, ese sería mi aporte de parte mía por las familias que es lo que esperamos, de igual manera cuando se habló con don Gerardo en su momento él tuvo una semana en la que él reviso el plano, se trató de comunicar en esa semana con él y él nos dejó en visto, no nos quiso contestar y después de esa semana nos dimos cuenta que ya estaba en vacaciones, entonces por esa es la necesidad de nosotros de no alagar más ese tiempo, porque ya es mucho, ya es mucho.

Sra. Jennifer Romero: Soy beneficiaria también de este proyecto, al igual que mis compañeras y las 72 familias que están acá queremos que por favor nos ayuden, deseamos, anhelamos tener una navidad diferente nosotros, nuestros hijos, nuestros hijos desean entrar al proyecto, porque todos los días llegamos y les contamos tenemos una casa muy pronto, pero que es lo que pasa, que si la muni no nos resella ese plano, nosotros seguiremos viviendo como vivimos, o comemos o alquilamos, las 2 cosas no se puede hacer, es un paso nada más lo que estamos nosotros para habitar nuestras viviendas que tienen 2 años de estar ahí, nosotros vamos la limpiamos, aquí están los compañeros que no me dejan mentir, abrimos porque nos entregan una llave para abrir la puerta, no sé en mi caso yo le pido Dios denos esta casa, pero que es lo que pasa que viene, vamos todos caminando y tome una piedra, la muni, otra piedra, la muni, entonces creo que ojalá que ustedes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que están acá nos ayuden de verdad de corazón por las 72 familias que somos, tenemos hijos y queremos una navidad diferente, estamos a un paso nada más, un paso para que la casa sea de nosotros, un paso para poder vivir felices de tener por lo menos un hogar donde no nos vamos a mojar, donde no se nos va caer el techo encima, como hay varias familias acá que el agua se les mete, o sea se les mete a la casa donde están alquilando, entonces de verdad les pedimos de todo corazón que nos ayuden, es solo un resellado, que le otorguen esa parte a la señora Diana que nos reselle, o sea me imagino yo, no sé cómo será el asunto, pero me imagino que nada más es darle un clic a un botón, pero que nos ayuden de verdad de corazón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Personalmente en este momento he tomado fotografías para enviarle a don Gerardo, que como está en Corea, entonces hay una situación de diferencias, pero le estoy diciendo de la situación que estamos viviendo en este momento para entender la situación, o sea para que sepa que no es con ánimo de molestarle a él allá donde está en sus vacaciones, ni nada por el estilo, sino que cuando somos funcionarios públicos tenemos una responsabilidad en sí misma, es servirle a la gente, vamos a escuchar al señor Alcalde para que igualmente nos ponga en contexto y entendamos que no solamente es presionar un botón y decir que si estamos de acuerdo o poner solamente una firma, pero igualmente para que podamos hacerlo, yo sí debo de decirles que como Presidente he estado con el señor Alcalde en la Asamblea Legislativa en varias reuniones con este proyecto que tuvo algunos problemas y hemos manifestado nuestro apoyo al proyecto desde el principio y se ha avanzado mucho y aquí ninguno de los Regidores puede decir que no se ha avanzado, porque se ha avanzado mucho, esta es como la última escalerita que se necesita para llegar al objetivo final.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez quisiera hacer un recuento muy breve de las cosas, yo calculo que hace como 2 años, un poquito más, por un tema circunstancial en realidad Carolina fue compañera de mi esposa en el Colegio y Carolina me contacto por Facebook o Messenger creo que fue y debo decir vea con toda sinceridad que tanto Carolina como el resto de miembros de la Junta Directiva en todo momento han sido súper atentos, recontra respetuosos en los espacios que se ha ido reconozco que nunca se han puesto ni malcriados, ni le han faltado el respeto ni a mí, ni a nadie y eso es digno de admirar, porque de verdad de entrada lo que hemos buscado es resolver, yo he tratado de conversar siempre con Carolina digamos, aunque a una gran mayoría también les conozco los que están en el Comité, son vecinos de donde yo vivo también y reconozco la necesidad que tienen de vivienda, eso no lo tengo en la menor tela de duda, se lo dije a Carolina si fuese una potestad mía porque yo le explicaba a ella que es una potestad y que es delegar, o sea yo en realidad para que lo entiendan los Regidores y tal vez los miembros de la comunidad también, yo no puedo girar una instrucción para que se apruebe un permiso de construcción, o se apruebe algo en el APC, o se apruebe una patente, no funciona así, no es como ni el Presidente, no tenemos esa posibilidad de hacerlo, ahora en relación al trámite yo ahorita también hacia un recuento, que lastima porque recuerdo muy bien, de hecho cuando Carolina me llamo con mucha cólera tenía la razón para hacerlo, llorando, cuando se hizo todo el circo que se hizo con el proyecto, que requirió hacer las visitas, todos los cambios, hubo cosas que también yo siento que no fueron de circo, en realidad como mejorar, mencionaba ahora la superficie de ruedo, la calle estaba mal, ustedes no requieren recibir algo malo, ustedes requieren recibir una calle igual que cualquiera de nosotros, una calle buena, pero recuerdo muy bien porque se comenzaron a hacer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un montón de hallazgos y esto yo sé que lo saben los miembros del Comité, tal vez los del Concejo no, nada de eso fue comunicado formalmente por parte de la Ex Ministra de este Gobierno al INVU, eso nunca existió en el papel, o sea todas las giras y las reuniones que hubieron en la Asamblea Legislativa que todo nació ahí, de hecho cuando la Ministra comenzó a mencionar que todo estaba malo, eso nunca hubo un formalismo para el INVU, o sea recuerdo que inclusive tuvimos una reunión en El Poro, en donde había un temor y porque no vino nadie del Gobierno en realidad porque yo estuve en la reunión, yo me reuní con ustedes las familias porque hasta les dijeron que se iba a perder el proyecto y en todo momento yo se lo dije sobre todo a Carolina, Carolina ese proyecto no se pierde, estén tranquilas, yo estoy seguro que o sea ni el Estado y también quiero agradecer a don Dagoberto Hidalgo, que yo creo que bien o mal se ha portado como un caballero, siempre me ha atendido y en las cosas que han estado, con la gente de FUPROVI de verdad que la comunicación ha mejorado, yo creo que tanto para la comunidad que hace como 2 años y pico no existía comunicación, ni con nosotros, hoy en día hay una comunicación fluida, yo hace 25 minutos antes de ingresar volví hablar con don Gerardo, yo no sé Carolina o algún miembro hablo, porque me dice vea Luis Fernando como a la 1:00 hablamos, ya veo la carita de Carolina, hablamos como a la 1:00, me dice la Secretaria llamo y le dijeron que ya, ya le van a pasar el documento del MINAE, porque lo que me dice los 2 Gerardo es que están esperando a ver el tema del retiro del MINAE en el ingreso de la entrada para proceder, esto lo acaba de mencionar, o sea acabo de hablarlo con él, más allá de eso, bueno yo ahorita le enseñe inclusive al Presidente mi teléfono todos los mensajes y todo lo que le he puesto a Gerardo y yo le enseñe, mire, yo he estado, o sea yo sé que él está en su periodo de vacaciones y demás, pero encarecidamente, porque no puedo coaccionar un funcionario, sino cometo un delito, pero si le he pedido por favor que nos ayude a correr con eso, yo entiendo muy bien porque además yo no sé si de las familias todos los saben, que toda la gente directiva del BANVHI estuvo no hace mucho en el proyecto, ellos me esperaron un día para ver el tema del acceso y ese día se había acordado el tema del comodato, para que ustedes pudieran, entonces yo sé, digamos la discusión que había para entrar en el comodato eso yo lo tengo claro, entonces cierro diciendo explicándoles porque Diana no lo puede hacer, bueno muy sencillo, digamos en el momento que Gerardo lo rechazo, Diana no es como que puede jalar ese proceso como re adjudicarlo, no sé cuál sería el termino, pero volver a devolvérselo a ella para hacerlo, entonces si requerimos necesariamente que Gerardo intervenga, eso sí lo quiero dejar claro, dos yo hablo inclusive aquí tengo el mensaje también con don Freddy Pizarro que es el Encargado de acá del SINAC hoy y le pedí que por favor que me dijera algo, o sea que me diga aunque sea si no va a estar el oficio, pero que nos diga algo, porque lo último que entendí y así lo digo, en mis términos que hablo Gerardo, los 2 Gerardo, don Gerardo Sequeira y Gerardo el de FUPROVI, es que iban a esperar esa nota, para tomar una determinación de ahí, ahí fue digamos en donde quedaron, yo igual voy a seguir insistiendo y de verdad dejo mi voluntad para seguir, o sea ahorita le acabo de volver a escribir igual y esperaría que de aquí lunes o martes, o sea yo no voy a descansar, todos estos días he estado hablando del tema, le agradezco reitero mucho a Carolina, Carolina no es que me esté presionando para nada, yo entiendo que el papel de ustedes como Junta Directiva sobre todo los de Junta Directiva es ese, yo le decía ahora ellas que de previo a venir acá que en realidad no es como que sientan mal, porque yo entiendo que ustedes tienen que pues fungir bajo esté rol de venir hacer voceros de la comunidad del proyecto para que las cosas ojala se aceleren y no está mal, ustedes están luchando por algo que es de ustedes, no tengo la menor duda, entonces yo voy a estar insistente para que ojala los primeros días de la próxima semana eso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



quede y me comprometo formalmente a que apenas tenga el visto bueno, yo personalmente hablo con don Dagoberto, tengo línea directa con él, no por nada ningún tema político, creo que el respeto nos lo hemos ganado en ambas vías y por eso es que podemos comunicarnos de esa manera para acelerar el proceso y yo me voy a mantener, igual si fuese fin de semana Carolina misma sabe que yo fines de semana también atiende y yo voy a estar pendientes, o sea yo no les voy a dejar solos para nada, desde el primer momento que me sume no lo hice ni con un tinte político, sino conociendo a cabalidad la situación, porque como les digo muchos de ustedes yo los conozco, entonces yo quisiera dejar eso latente y el compromiso esté de estar permanentemente buscando, la misma Diana me dijo anteriormente me dice vea si ya digamos el problema se subsana y yo puedo hacer algo, yo lo hago Fernando, el problema es que ahorita ella no puede acceder, entonces pues la entiendo, ni siquiera yo, eso también es importante que lo sepan, yo no tengo un usuario, ni ningún Alcalde, ni ningún Regidor, ni la Vicealcaldesa, ni nadie puede entrar a la APC hacer los trámites, definitivamente requerimos de eso, entonces les agradezco de verdad la explicación, todo lo que dijo Carolina es cierto, o sea no está diciendo ninguna mentira, son las cosas tan cual como han pasado y yo creo que en buena hora que estamos contamos las cosas tal cual como son.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si reiterar de parte de este Gobierno Municipal parece que entonces la APC no puede ser habilitada por otro funcionario que no sea el propio don Gerardo Sequeira, eso es lo que entiendo, o sea el que le rechazó él únicamente puede hacerlo, a pesar de que hay otra persona que por la línea de mando estaría ocupando las funciones de él, me parece que es válido el compromiso que ha asumido el señor Alcalde que queda en Actas y ante el Plenario de este Concejo Municipal para poder tener una solución a este problema, personalmente yo siento que todos tenemos derecho a una vivienda digna y yo pienso que eso nadie aquí lo va a poner en duda, cuando se hizo lo de las calles, toda la situación, lo del puentecito y todo, lo hablamos, aquí lo que entiendo y pueden corregirme para darle la palabra a los compañeros Regidores es un tema del parquecito es así, los parques, las áreas de parques y las áreas de juegos, pero aun así si presentaron un plano nuevamente, lo interesante es que el INVU.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Se presentaron las áreas como se habían presentado desde hace un montón de años, yo creo que como del 2017, 2016 puede andar, esas áreas estuvieron así sin ningún cuestionamiento hasta la famosa reunión que tuvimos en la Asamblea Legislativa coordinada por don Alejandro y por doña Rosaura porque se estaba deteniendo, ahí es donde la Ministra indica que para ir hablando punto por punto en el acceso primero comenzó a reclamar el tema de la pendiente, las aceras en cumplimiento con 7600, el tema del primer parque como que se colocó una mallita y tenía una pendiente, el parque que queda al fondo que no tenía accesibilidad, entonces se nos solicitó que hiciéramos una reunión técnica en la que participó don Julio Mora, Gerardo Sequeira, mi persona, venían los funcionarios de FUPROVI, vino la gente del BANVHI, vino la gente del INVU, mentira el INVU no llegó, el INVU no llegó y entonces inclusive yo hice la propuesta, bueno si no está cumpliendo porque en la entrada el primer lote que está a la izquierda entonces que ahí hagan el área de juegos, yo dije el retiro es larguísimo, o sea los que sabemos dónde queda el río que ese es el Río Colorado, sabemos que del Río Colorado ahí hay mucho retiro, entonces comenzamos hacer todos los cambios y todo el mundo corrió, que fue de hecho entiendo con el que se había hecho aprobado el Concejo la vez anterior con esos cambios que la Ministra había solicitado, la sorpresa digamos se da ahora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuando don Gerardo de FUPROVI habla con la gente del INVU porque fue don Gerardo y la gente del INVU le dice no, es que ninguno de esos cambios que la Ministra propuso se dieron de manera formal, eso no existe en el papel y nosotros vamos aprobar lo que estaba al inicio, no ningún cambio, es ahí donde se da la discrepancia, entonces estamos digamos que aquí la Municipalidad se hizo una aprobación con los cambios que había solicitado la Ministra y con los que habíamos visita de campo, eso es real, pero el INVU ahora lo que dice es hay que echarlo para atrás porque si nosotros hacemos esos cambios propuestos la Ley Forestal por retiro para ellos les afecta, entonces por eso fue que se solicitó una aclaración al SINAC, a don Freddy Pizarro que de hecho le acabo de escribir para ver si realmente afecta, ahora yo conversé digamos con Gerardo, básicamente he tenido que conversar por audios por WhatsApp y por los mensajes solicitándole, al final yo tengo algo muy claro y yo creo que todos tenemos claro, de una u otra manera con los cambios o no los cambios para mí tiene que resolverse, porque no es la esencia del proyecto, la esencia del proyecto son las casas y yo creo que el tema de parques de una u otra manera tiene que resolverse, entonces bueno los 2 Gerardo quedaron en ese tema de que esperaran, eso fue ayer que esperáramos a hoy a ver si don Freddy nos decía algo con esto para tomar una determinación, digamos que ahí es donde quedo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que ya el Alcalde nos está poniendo en contexto para que entendamos que no solamente es un tema de una firmita o un botoncito, es algo complejo, pero y como Presidente Municipal se los digo hay que buscar la solución, no se pueden ir sin una solución en ese sentido y con el compromiso de este Gobierno Municipal para que puedan tener el derecho a sus casas, de verdad uno y con esto iba a terminar para darle la palabra a los compañeros, uno ha luchado por las casas y yo siempre lo he dicho, yo soy de El Mora y yo en El Mora cuando nos pasamos mi casa era de piso de tierra, así que no crean que aquí se sienta el Presidente que ha vivido en una mansión o en una palacete, hemos vivido en una casa donde cocinaban con leña en tres piedras mi mamá y teníamos piso de tierra, así que no crean que soy innatural a sus luchas, porque las hemos vivido.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Que vergüenza, en realidad es una vergüenza que ustedes tengan que venir aquí a pedir eso, yo siento que, yo honestamente no sabía, yo pensé que ya eso estaba resuelto desde hace tiempo que habíamos hablado del tema aquí y ya estábamos muy contentos o por lo menos yo estaba contento porque ya me imaginaba que ya ustedes incluso iban habitar las casas lo más pronto posible, hay muchos detalles aquí que yo creo que no se pueden perdonar, primero gracias al señor Alcalde la explicación de que solo don Gerardo pueda firmar ese bendito documento o revisar esos documentos para que pasen, pero porque esperar tanto, porque no se hizo eso antes, a mí me parece que antes de que se fuera de vacaciones, que es una, hay que tener claro una cosa y es que él tiene derecho de sus vacaciones, pero debió haber resuelto el tema antes de eso, yo pienso que es lamentable, otra cosa también es que no entiendo como la ausencia de un funcionario perturba o hace un en trabamiento de un asunto tan importante, o sea como se va un funcionario que tiene todo su derecho de irse, estamos totalmente de acuerdo en la función pública y se sostiene, yo no he visto eso, bueno no sé, solo en esta Municipalidad probablemente, porque es muy extraño que pasen esas cosas, yo no entiendo como si se va uno, tiene que quedar otro resolviendo los asuntos del que se va, o sea es que ni siquiera con todo respeto ni siquiera es de recibo que ellos tengan que venir aquí a indicar una situación de esas, es como ya hemos visto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Gerardo Porras Garita – Director Ejecutivo - FUPROVI: Estoy en estos momentos recibiendo el documento del señor Freddy Alonso Pizarro Arias con firma digital, fechado el día de hoy 06 de octubre 2023, voy a leer todo el documento, en realidad lo que nos interesa es la última parte, pero para hacer bien al documento que él me manda, voy a leerlo todo, dice “Turrialba, 06 de octubre del 2023, SINAC-ACCOT-1659-2023, numero de oficio, señor Gerardo Enrique Porras Garita – Director Ejecutivo – FUPROVI, asunto: respuesta su oficio DE-0182-2023, estimado señor reciba un saludo de mi parte, la presente es para informarle que el día jueves 05 de octubre del presente año en compañía del funcionario técnico Oscar Fonseca Rivera nos apersonamos al área del Proyecto de Vivienda Social denominado Conjunto Residencial Bella Vista con ubicación en Colorado de Turrialba, durante la visita hicimos un recorrido tanto interna, como externa del Conjunto Residencial, en la parte interna observamos la existencia de 4 esquinas de las cuales solo en una esquina hay un juego infantil que se ubica entre las casas 19 y 20, en las otras 3 esquinas el área está sin viviendas y el momento es área verde, con respecto a la parte externa y en virtud del oficio DE-0182-2023 precedemos a realizar la medición de distancia del área de protección del Rio Colorado, con respecto al área verde que se encuentra colindando con la casa número 37 y con respecto al juego infantil número 2 que se ubica entre las casa 19 y 20, cabe mencionar antes lo que establece la legislación vigente, específicamente en la “Ley Forestal N° 7565 Artículo 33 Áreas de Protección inciso b), una franja de 15 metros en zona rural y 10 metros en zona urbana, medidos horizontalmente a ambos lados en la riveras de los ríos quebrados o arrollo, si el tercero es plano y de 50 metros horizontalmente si el terreno es quebrado”, que para el caso en particular el INVU ya dictamino una distancia de retiro de 50 metros los cuales deberán medirse horizontalmente, así como el “Artículo 58 inciso se impondrá prisión de 3 meses a 3 años a quien invada un área de conservación o protección, cualquiera que sea su categoría de manejo u otras áreas de bosques o terrenos sometidos al régimen forestal, cualquiera que sea el área ocupada independientemente de que se trate de terrenos privados del estado u otros organismos de la Administración Pública o de terrenos de dominio particular, los autores o partícipes del acto no tendrán derecho a indemnización alguna por cualquier construcción u obra que hayan realizado en terrenos invadidos”, para dicha medición se utilizó una cinta métrica de 30 metros y dada la pendiente en ambas partes superior a los 40% se utilizó la técnica de banqueo determinando la distancia del borde del rio con respecto a las área citadas anteriormente, producto de la medición se tiene que primero el área verde que se encuentra colindando con la casa 37 en algunas partes hacen invasión al área de protección hídrica del Rio Colorado, por lo que no estaría cumpliendo en su totalidad con el retiro de ley, el área de juego infantil número 2 que se ubica entre las casa 19 y 20 cumple con la distancia de retiro de protección del Rio Colorado, efectivamente las áreas de cafetal y servidumbres de paso están invadiendo totalmente el área de protección del Rio Colorado, por lo que esta oficina procederá con el respectivo relato de hechos al Ministerio Público, sin más que agregar atentamente: Freddy Alonso Pizarro Arias – Oficina Subregional de Turrialba – Jiménez – Área de Conservación Central, FPA – SINAC, ACC-OT-INF-1659-2023-0610-2023”, en resumen él dice que el área que está desocupada entre la casa 37 y el parque que es lo hemos llamado área de protección, efectivamente es un área de protección y que más bien lo que está hacia el rio, el cafetal está invadiendo el área de protección y que más bien él lo llevara al Ministerio Público y que en el área que llamamos área de protección que ya el INVU ya lo había determinado de todas maneras no se puede hacer ninguna construcción, no solo no estaría en su indemnización, sino que estaríamos sujetos a las penalidades de la Ley que señalo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aquí, de tal manera que tal como el INVU lo ha señalado esa zona debe respetarse el límite de la calle de ingreso, la casa 37, la calle pública y el límite hacia el río es un área de protección, así es que no podríamos pensar en hacer ahí ningún tipo de construcción, ni denominarla parque, de tal manera que tendríamos que volver a la modificación número 1 que fue la modificación con el petroglifo que había sido aprobada por el INVU y que el INVU la ratifica hacia alrededor de 15 días y que la presentamos nuevamente a la Municipalidad, la Municipalidad nos la tiene de momento rechazada, pero de acuerdo a esta ordenanza del Instituto Costarricense de Área de Protección es una zona inalienable, así es que bueno yo con esto cumplo, quise apersonarme, pero la verdad es que el aguacero es tremendo aquí y pienso que es más que suficiente haberle leído este oficio y con todo gusto en forma inmediata se los hago llegar para que quede a sus archivos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Don Gerardo tal vez, aquí están también las personas del proyecto, aquí está doña Carolina diciéndome que si se lo puede pasar también a ella y si me lo puede pasar de inmediato porque Gerardo Sequeira me acaba de responder, entonces para ver si podemos resolver esto lo antes posible porque esto era un escenario de que tendríamos que volver a los planos iniciales, no habría ninguna otra alternativa.

Sr. Gerardo Porrás Garita – Director Ejecutivo - FUPROVI: Exactamente, si señor así es, don Luis Fernando mire claro que si con todo gusto se lo mando a doña Carolina, el tema es que yo estoy fuera de la oficina, si me dieran un email se lo remito inmediatamente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Ya se lo paso por WhatsApp inmediatamente,

Sr. Gerardo Porrás Garita – Director Ejecutivo - FUPROVI: Pásame el email por WhatsApp y si doña Carolina me envía un email por WhatsApp.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo le voy a enviar el de Carolina también, le voy a enviar los 2 juntos de una vez.

Sr. Gerardo Porrás Garita – Director Ejecutivo - FUPROVI: Le agradezco muchísimo, ustedes se encargan de comunicarle a don Gerardo Sequeira.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Si, apenas tenga el documento si me lo envían ahorita, se lo envié de una vez.

Sr. Gerardo Porrás Garita – Director Ejecutivo - FUPROVI: Inmediatamente se lo mando, muchísimas gracias.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Perfecto, quedo a la orden.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos teniendo la situación e igualmente ya don Gerardo nos está contestando igual sobre la situación sobre este tema, estamos hablando con él para ver qué solución logramos encontrar, pero lo importante es que ustedes sientan que voluntad de nosotros hay, lo malo saben que es, que ustedes tuvieron que venir aquí hoy hacer esto, tuvieron que haber buscado otras soluciones como hoy se están buscando, o sea tuvieron



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que sacar su tiempo, venir a una Sesión del Concejo para poderlo hacer, pero aquí siempre serán recibido porque nosotros somos representantes de ustedes.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Es preocupante la situación, respetando la parte técnica, respetando la parte técnica y la parte legal como lo dijo ahora el compañero Kevin hay cosas que uno no entiende, porque muchas partes se aplica y en otras partes no se aplica, yo he visto proyectos que tienen el lote ahí para el parque y esta es las horas que no han hecho parque, ni han hecho nada y es un lote digamos, es lógico que es como, es un deber digamos, un requisito sobre cualquier proyecto de que tiene que haber una zona verde y un lote para el parque, pero yo me pongo a ver ese proyecto, yo fui allá y se la empresa que hizo las casas porque yo estuve reunido con ellos en Canadá para otro proyecto, tiene tiempo esas casas de estar desocupadas y con todas ya las cosas listas y con 72 familias necesitándolas, con niños, con gente adulta, con personas con discapacidad y necesitando esas viviendas y que estén las viviendas ya con todo listo y por una razón que respeto lo técnico y respeto lo que el señor ahora acaba de exponer, pero son familias, son seres humanos que están en este problema, entonces hay que ver la parte humana, porque muchas veces no se ve la parte humana y como lo dijo Kevin como va hacer posible que una sola persona trabe una situación y de feria fueron a venir cuando él no estaba lastima, hubieran venido estos días atrás que él estaba aquí y estuvo en muchas veces aquí en reuniones en algunos momentos, fueron a venir cuando no estaba por su ley merecía sus vacaciones, pero es increíble, ahora que esperanza tienen esos proyectos que tienen el lote y andan aquí, han venido aquí varias veces tratando de buscar para ese proyecto y apenas tiene la propiedad, imagínese usted que esperanzas y está gente con todas las casas desde hace mucho tiempo ahí desperdiciándose, porque están desperdiciándose y no pueden utilizarlas, por una zona de emergencias, vean yo no soy técnico en eso, no soy técnico en eso, pero en La Suiza y en Canadá que es donde yo soy hay un montón de cosas de alto riesgo y han hecho casas y han hecho cosas y aquí lo saben muchos, hay muchas partes donde yo veo que sinceramente están vendiendo casas y que son alto riesgo a lo que yo conozco en mi experiencia de lo que es el Rio de Tuis, a mí a veces me preocupa bastante emergencias que pueden haber y en La Suiza cada día en lugar de ser menos las emergencias, cada día son más, porqué, porque cada día no se aplica lo que hay que aplicar, entonces no entiendo yo, porque lamentablemente en este país así es, aplicamos la ley en unas y en otras no, pero si tenemos en Canadá y en La Suiza zonas que son de parte de la Comisión de Emergencias en el rio donde han hecho cosas y lo han comentado y lo saben, entonces aquí con estas familias se está aplicando la ley de lo que le corresponde al rio, lo que le corresponde a la Comisión de Emergencias y en otras partes no, entonces si compañeros del Concejo, señor Presidente como lo dijo usted que se le busque hoy una solución a estas familias para que no tengan que venir otra vez aquí dentro de un año, así es que por favor si les pido señores del Concejo que se le busque alguna manera, alguna forma, yo no creo que no haya una solución, no creo que no haya una manera de como buscar la forma, porque las casas no las van apear para auto salvar ese lote que está, el del parque que está en zona de riesgo, no sé si van a destruir todas las casas solo por esa, pero si ojala y espero en Dios primero que hoy se logre salir luz verde de aquí, para que estas familias ya vayan con una esperanza y una casa digna, de una casa que ya está todo cuanto desean en otra parte que la casa ya la tengan como la tienen ellos, ya lista para utilizarla y esto que es aquí, que son tan pasivos, yo calculo que en otra parte se hubieran metido, pero aquí gracias a Dios somos pasivos y pensamos las cosas y respetamos las cosas y tratamos de que las cosas se hagan lo mejor posible bajo la Ley, pero a veces lamentablemente las cosas, pero si le pido señor Presidente como lo han



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manifestado usted y como veo la disponibilidad de todos los Regidores que están aquí, que veo mucha disponibilidad del Alcalde en sacarle hoy una solución a estas familias para que ya pasen este fin de año verlos en esas casas los chiquitos jugando y todos tranquilos en esas casas y que celebren la navidad como familias, como vecinos en esa nueva comunidad de esas viviendas y hasta donde yo pueda cuenten con mi apoyo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad lo primero que yo quiero decir es que aquí no se está hablando de destruir viviendas, más bien lo que ya se está en los últimos pasos para que se dé ya el ingreso de esas familias y algo que quiero aclarar también es que en este Concejo siempre que se ha dado alguna situación del Proyecto de Colorado realmente todos hemos estado anuentes a ayudar, me acuerdo cuando hubo un problema con el agua que había que pasar o que no se sabían por donde pasaban las tuberías y una situación de estas y acá se trató y se le dio, igual con el asunto de la calle, igual cuando vino la Ministra, yo siento que el problema viene también desde la Ministra anterior con algunas situaciones que se dieron y es muy claro, es asunto del cambio de los planos yo creo que eso fue lo que vino a traer toda esta situación para que ya esté proyecto no estuviera habitado, yo creo que si hubiese seguido con los planos anteriores no hubiera habido ningún problema y ya más bien casi que podríamos decir que las familias estuvieran habitando su proyecto de vivienda, de antemano hay tramites que tienen que hacerse, creo que algunas veces tal vez no hay una buena coordinación, ahora por lo menos se está viendo aquí que tanto nosotros estamos tratando de dialogar, bueno se contactó al Ingeniero que está bastante largo de acá, se hicieron contactos que yo creo que el Alcalde, el Presidente Municipal y nosotros estamos también dentro de la preocupación de poder resolver esto lo más pronto posible y ojala que más bien que no sea en diciembre, que sea ojala el próximo mes donde se puedan estar ya cada familia ubicándose en sus viviendas, porque uno como líder comunal y también yo fui líder de un proyecto de vivienda donde estuvimos muchos años batallando y luchando por situaciones que se presentan como estos y es cansado, yo sé que las familias en estos momentos lo más deseosas que están es de que puedan utilizar sus viviendas y en realidad el apoyo de nosotros, yo creo que cada uno de nosotros los Regidores estamos totalmente de acuerdo en apoyarlos, de hecho pues ya se están haciendo los contactos y si hay cosas que nosotros como Regidores no podemos hacer en la parte técnica, pero si transmitirle al señor Alcalde para que él haga las gestiones pertinentes para que esto se pueda resolver lo más pronto posible y ojala y yo creo que no va hacer este diciembre, yo creo que antes de diciembre ya ustedes van a estar en sus casas porque realmente nosotros también en la disposición de darle el mayor apoyo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclaro una situación, el señor Alcalde salió porque está hablando telefónicamente con don Gerardo Sequeira para traernos una solución, porque de aquí vamos a salir con una solución, él está ahorita hablando con él, entonces evidentemente vía telefónica, don Gerardo igualmente me ha mandado a mí mensajes, pero estamos solucionándolo y tendremos que tener una solución hoy.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Y es que esto no es, yo creo que no debería ni convertirse en un tema político verdad, ni en un tema populista, ni en un tema de que seamos de “x” partido, de “y” partido, eso no tiene nada que ver aquí, me parece que es un tema de sentido común, yo concuerdo con el señor, me parece que más bien han sido muy pacifistas, yo probablemente sin luz ya estuviera durmiendo ahí o como fuera, no hubiese permitido verdad, porque no es de recibo que hace tiempo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esté terminado ese bendito proyecto, que ahora nos decía el señor don Gerardo el de esa otra fundación, o sea entonces como hicieron un proyecto que estaba mal, pero ya eso lo sabíamos, lo habíamos hablado, la última vez que vino la Ministra aquí que me acuerdo que sí estuvo bonito porque la Ministra muy buena gente, muy buena persona, pero como todo en ese Gobierno no dura nadie y ya rapidito se fue la Ministra y entonces quedan todos los trámites otra vez atrasados, que eso es un tema que también ha pasado en este Gobierno, que incluso en el de seguridad se nota, en todos los Ministerios que ha habido cambio de Ministro me imagino que pasan esos problemas, entonces le agradezco al señor Alcalde que ustedes lo ven que ya se ha movido, a veces el señor Alcalde hay que inyectarle un poquito de presión para que hagan algunas cosas también, porque esté tema no es que nosotros no queramos que ustedes vengan para nada, no, no, lo que no queremos es que venga a un tema de estos, que ojala que vengan a otra cosa, no a hablar una cosa que ya no deberían de estar hablando y ya más bien ustedes deberían de estar durmiendo ahí, entonces tampoco estoy de acuerdo en que pasen una navidad ahí en sus casas, no, ojala que pasen un Halloween ahí en sus casas, ahora terminando este mes, que no duren tanto, que sea una solución próxima, yo creo que el compromiso no es solo de la Administración, es también del Concejo Municipal, yo no creo que aquí tampoco ningún Regidor o Síndica o Síndico tenga una oposición a eso, jamás de los jamases, lo que si queremos obviamente es que las cosas salgan bien y que ustedes tengan esa vivienda digna lo más pronto posible, no podemos permitir, bueno siempre venimos y hablamos aquí, decimos que hay proyectos que tienen 20 años y 15 años y no han hecho nada y ahora tienen uno ya terminado y no lo pueden usar, entonces para que lo terminaron, me parece que es una situación fuera de sentido común, no deberían de pasar, es una situación, bueno a veces yo probablemente si fuera Ministro, Alcalde o Presidente ya estuviera en la cárcel porque yo no le pediría permiso a nadie para hacer cosas que son de sentido, si yo tengo las casas listas, ya están terminadas y es nada más de ponerle luz y meterse ahí, porque han durado en hacerlo, vaya métase y listo y ya está y que todo el mundo disfrute su casa como tiene que ser, pero no podemos lamentablemente, lamentablemente no podemos, pero honestamente ojala que eso se resuelva, yo creo que hay un compromiso de todos, eso tiene que quedar claro y ojala que don Fernando ahorita venga ya con una buena noticia de don Gerardo, porque esto es un tema que no puede pasar de más verdad, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: De mi parte creo que los compañeros ya expusieron casi todo, pero hay cositas que uno se le quedan en la retina, por ejemplo conozco muchas de las personas que están acá al frente, trato con ellas, muchas las veo y me las topo por la calle, otras me han puesto mensajes, me han llamado y me han dicho que pasa con el proyecto, desgraciadamente a veces suceden cosas que se escapan, o tal vez las cosas no se planifican tan bien y pagan las personas que no deberían de pagar, en un momento yo anduve por allá y vi el puentecito, porque a mí me lo habían dicho, la cosa no va bien, el camino y entonces uno dice el proyecto está bonito, pero hay cosas que definitivamente aunque uno no sea técnico se da cuenta de que posiblemente las van a tener que subsanar de alguna forma y creo que eso empezó a crear atrasos y después vienen y revisan una cosa y más atrasos y así se fueron pateando el balde, pero si quiero crear consciencia en que mucho de esto que paso tal vez no tiene que ver con la parte meramente administrativa, ni con el Concejo Municipal, también son las personas que están detrás de las obras, yo esperarí porque uno los ve y los escucha, yo esperarí que lo más pronto posible se les dé una solución, ojala venga ahí de camino la solución de Corea en este momento para que todos salgamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



satisfechos el día de hoy y podemos dormir tranquilos por lo menos sabiendo de que pronto van a tener una casita digna donde pueden pasar con sus hijos, muchas cosas buenas, bonitas que yo sé que les van a venir, pero también es lamentable como diariamente tienen que estar limpiando sus hogares si ni siquiera estarlos habitando, o sea eso no es justo y ustedes saben que lo que no se usa como dicen, se pone malo o se deteriora, entonces desde esa premisa yo creo que es importante que ojala hagamos un pequeño esfuerzo entre todos, entre todos, no solo los que estamos ahorita aquí sentados que tal vez nos ven aquí que estamos muy tranquilos, pero ustedes vieran el estrés que uno maneja diariamente de muchas cosas, porque no solo estamos aquí también tenemos nuestras familias y demás, pero realmente esta situaciones así que se presentan y generan un poquito de presión acá a lo interno, uno desearía que se solucionaran como dice Kevin, como dijo la muchacha apretemos un botón y ya, porque yo creo que tener una casita digna debería de ser para todos, desgraciadamente a veces cuesta, a veces se da y a veces ni siquiera se da, entonces esa premisa yo espero, me gustaría que ahorita don Fernando salga por esa puerta y nos diga bueno vamos hacer esto, esto y esto y ustedes van a tener su casita máximo máximo en una semana, o sea sería, ojala Dios lo hiciera así, pero bueno y crucemos los deditos ahí quien quita un quite, pero si quiero dejar en claro que tanto la Administración como nosotros como Concejo Municipal en esto poquito que falta creo que deberíamos de meterle igualmente ustedes el empuje y no les digo meter el empuje con cosas que a veces pasan por la mente, cerremos esto, cerremos lo otro, sino más bien estemos todos pendientes y tratemos de hacer una fuerza ahí positiva para que esto salga rápido, ya falta poquito, yo me pongo en sus zapatos y yo digo Dios mío saber que uno tiene la casita ahí tan linda porque yo las vi, son casitas bonitas y bueno es más hasta el señor del frente que tiene un supermercado a veces me pregunta Octavio que habrá pasado con el proyecto, porque es una amistad mía y yo le digo yo creo que ahorita sale primero Dios, pero imagínese ustedes estar en esa como decía mi abuelita esa reconcomía de ir, de venir, de no saber, de lavar la casita, de que ya venimos, de decirle a los hijos, eso me toco ahora cuando lo dijeron estarle diciendo a mis chiquitos ahorita vamos para arriba, ya tenemos una casita y los chiquitos cuando nos vamos mamá, cuando nos vamos papá, o sea a uno le toca las fibras, uno es un ser humano y tiene sentimientos, entonces yo creo y me parece que entre todas las partes que estamos aquí algo bueno tiene que salir pronto, pongamos todo en manos de Dios y esperemos que ahorita don Fernando le den una buena noticia y que ojala todos salgamos complacidos de aquí el día de hoy porque creo que sería una alegría para todos, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estaba hablando con don Gerardo y él lo que me estaba diciendo en un mensaje es que él esperaba la nota del MINAE, la que acabamos de leer, la que leyó don Gerardo Porras, entonces ahí está la nota con ciertas condiciones, yo si siento que esa nota tiene que hacérsela llegar a Gerardo porque no se la habían hecho llegar para que lo tenga y puedan resolverle, hoy podríamos nosotros señores Regidores salvo mejor criterio darle la instrucción al señor Alcalde que de manera inmediata se resuelva esta situación y que el Concejo le de esa indicación al Alcaldía que busquen una solución dentro del marco de la legalidad y todo, para que ustedes sientan que este Concejo está tomando decisiones en esto, decir que en una semana pues yo no tengo esa autoridad para hacerlo y creo que el Concejo no hasta que se haga la situación, lo que estaba resolviendo el Alcalde es para saber si el funcionario, dos vías, una si él lo puede hacer allá donde está digitalmente, tecnológicamente, o si él puede autorizar a alguien aquí para que lo haga aquí, eso es lo que están hablando, eso es lo que están haciéndolo, porqué, porque hay temas legales, el señor que está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ahorita con vacaciones está en vacaciones, para él poder dar una resolución habría que interrumpirle las vacaciones, sino estaríamos haciendo un animalito con muchas patitas y cabezas, por eso necesitamos una solución en este sentido, segundo las puertas de este Gobierno Municipal siempre van a estar abiertas para la ciudadanía, la razón de ser de las Municipalidades son ustedes, si ustedes no vienen, al fin y al cabo como estamos nosotros aquí, a quien representamos, así que desde ese punto de vista no tenemos dificultad en que ustedes vengan las veces que quieran o cualquier otras personas, aquí hemos recibido a todas las personas y tercero creemos inconveniente decir que esta Municipalidad tiene que tener claridad a veces en los requisitos que se establecen, porque a veces piden un requisito, lo cumplen y después vienen y piden otro requisito y eso genera una inestabilidad, es culpa del funcionario, no, es culpa a veces de la complejidad de lo que hablábamos ayer señores Regidores al no tener un Plan Regulador, porque cuando se compró el terreno no se sabía que habían esas restricciones de la quebradita y el MINAE y toda esa situaciones, no existían esas situaciones, casi como hasta el fin de mes, son 3 semanas, faltan 3, si tal vez lo que podemos hacer es eso, primero darle la instrucción al señor Alcalde que se busque una solución, eso me parece que es lo correcto dentro de la medida, que el señor Alcalde tenga ese apoyo del Concejo y dos que la Comisión de Vivienda que preside doña Elizabeth pueda coordinar con ellos para tenerlos al tanto de que se vaya a resolver doña Elizabeth para estarlos en ese sentido, esa sería la propuesta de la Presidencia, no sé si algún miembro del Concejo desea hacer uso de la palabra, si no esos serían los 2 acuerdos que se tomarían. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Presidencia en esas 2 indicaciones por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. El Concejo le ha dado la instrucción al señor Alcalde que se le busque una solución de manera inmediata y se ha comisionado a la Comisión de Vivienda para que igualmente sea visora, sea garante de que eso se cumpla, o sea que este acuerdo del Concejo se cumpla, la Regidora doña Elizabeth Bermúdez esa es la Regidora que va a estar coordinando con ustedes y podemos esperar que don Luis Fernando venga.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, por lo tanto, se le gira la instrucción al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que busque una solución de manera inmediata dentro del marco de la legalidad y se resuelva la situación del Proyecto de Vivienda de Bella Vista y comisionar a la Comisión Municipal de Vivienda para que coordine con los vecinos y sea garante de que se cumpla dicho acuerdo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sra. Carolina Salazar: Si en este momento no hay una persona que este suplente, el APC es una plataforma universal, entonces si ustedes como Concejo le otorgan a don Gerardo Sequeira una acción de personal, él podría en su cargo hacer el uso de la plataforma de la APC aunque sea, es universal, él puede estar donde esté en cualquier parte del mundo que en este momento si no es funcionario porque está de vacaciones, entonces no tendría legalidad, pero se le puede dar el permiso legal para que él lo haga donde sea que esté.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que él no depende directamente del Concejo, o sea nosotros el Gobierno Municipal funciona de la siguiente manera: el Concejo le da la instrucción al Alcalde, el Alcalde al Jefe de él,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de este Departamento y después ese Jefe a don Gerardo, los otros no directamente a Gerardo, hay un mando vertical que establece la Ley.

Sra. Carolina Salazar: Y en este caso entonces solo Gerardo Sequeira en toda la Municipalidad es el único Ingeniero que hay.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, hay otros, pero él es el responsable de esa área, sepa que si se están haciendo todas las consultas para buscarle la solución.

Sra. Carolina Salazar: Si él asigna, los Ingenieros, cualquier Ingeniero con el código puede usar el APC.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso es lo que entendemos y estamos haciendo la consulta para que se haga eso que usted está proponiendo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo digamos, bueno uno en esto tiene que ser lo más honesto posible, yo realmente creo digamos porque tampoco uno puede engañarse y engañar a nadie, en estos momentos Gerardo Sequeira está en vacaciones, habría que hacer donde él está, digamos si estuviera acá en el país es mucho más fácil hacerle una acción de personal y todo este asunto, pero él está fuera del país y lo otro lo que son la parte legal, entonces yo creo, bueno ahorita vimos que ya se coordinó con la gente del MINAE, que se está haciendo otras gestiones por ahí, pero habría que ver si legalmente, porque tampoco podemos engañarnos, habría que ver si legalmente como puede proceder para que se pueda hacer de esa manera, porque yo no quiero tampoco, ni sentirme engañado yo, ni engañar a nadie porque esto yo creo que es lo más justo, sabemos que Gerardo viene dentro de 3 semanas, esa es la situación, por la situación legal que él es el que dio la orden o el que firmo, como responsable hay un Colegio de Ingenieros también que valora todas esas cosas, entonces yo también uno analizando porque ya uno ha estado en situaciones también como estás, yo lo que creo es que también hacer ver de qué tal vez no va hacer ya, no va hacer hoy, porque en realidad estaríamos engañando a la gente, yo lo que digo es que si se están haciendo todas las gestiones, yo estoy viendo todo lo que se está haciendo aquí, las coordinaciones que se están haciendo, las llamadas, pero también tenemos que entender que somos un país que somos la parte legal nos deja en muchas ocasiones hacer algunas cosas y en otras prácticamente nos cierra los espacios, entonces eso si es importante aclararlo y por lo menos yo soy de la idea de que esto se puede resolver lo más, en menos de 22 días y ya de la mejor manera, porque todo está, ya los planos y toda esa cuestión está, nada más es de hacer las cosas legalmente para que después más bien no venga otra piedra más en el camino como dicen ahí y nos vaya a cerrar los espacios, creo yo que es lo más prudente y que por lo menos vean la parte legal si se puede suspender las vacaciones él estando allá donde está y si se pudiera hacer pues bienvenido sea, pero hacer las cosas bien para que no va a venir al traste y vaya hacer un problema legal que vaya a ocasionar problemas más graves después.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo estoy un poco nada más con todo respeto compañero Mariano, no es que estamos engañando a nadie, no, lo que estamos haciendo el acuerdo creo que lo que el señor Presidente está diciendo es que le indiquemos al Alcalde que tome las medidas del caso para que el tema se resuelva lo más pronto posible bajo lo que la Ley dice, si sabemos que Gerardo no puede en "x" razón pues tendremos que esperar que venga, si no se puede, si se puede lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que la compañera acaba de decir pues entonces que lo haga ya ahí donde está, pero si no se puede la idea es que lo haga lo más pronto posible, o sea a mí me parece que no es que no estamos engañando diciéndoles a nadie que lo vamos hacer lo más ya, sino se hace cuando se tiene que hacer, pero obviamente metiéndole presión y metiéndole un poquito de empuje a todo el mundo para que salga lo más pronto posible, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad yo lo que estoy haciendo es una aclaración porque es muy feo después que no se puedan hacer las cosas como se están programando acá y los vecinos se vayan a llevar una impresión como que nosotros los hayamos engañado, desgraciadamente por estar la persona tan largo del país, pero yo lo que si pido es que las cosas sean de la mejor manera para que ellos no vayan a sufrir después alguna otra situación legal que les vaya a impedir ya hacer el ingreso, más bien ojalá Dios quiera que esto se pueda solucionar y que antes de noviembre ya las familias puedan estar en sus casas, que creo que es lo más indicado y lo que ellos se merecen porque ellos han venido haciendo una lucha bastante grande y yo sé lo que es estar, bueno nosotros duramos 10 años, hubo otra gente ha durado un poquito más y otros todavía están esperando, pero en realidad la idea es de que se puedan ir aquí con la mejor información y las mejores vibras para que puedan obtener su casita lo más pronto posible.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ustedes pueden quedarse para esperar la respuesta del señor Alcalde aquí, son bienvenidos, igual coordinamos con doña Elizabeth para nosotros seguir con el resto de la audiencia que tenemos hoy una más, si decirles que yo siento que tienen todo el derecho de estar peleando por eso y yo esperaré que se encuentre una solución, si no igual y lo digo viéndolos a los ojos a ustedes y en el Plenario del Concejo para que conste en Actas mis palabras, si no habrá que hacer cosas aún más fuertes para que sean escuchados el clamor del pueblo, porque parece últimamente que los Gobiernos solo de esa manera hacen las cosas, cuando el pueblo realmente levanta la voz y lo vimos con la ruta 415 y otras, si tienen que hacerse así esperemos no llegar a eso, esperemos no llegar a eso, pero a veces hay que hacer las batallas, yo recuerdo por ejemplo en el caso de El Mora que mucha gente vino y se metió al parque y en la iglesia y todo lo demás, ya es otra Costa Rica, pero a veces los derechos hay que luchar por ellos y me parece que ustedes han oído el clamor de este Concejo Municipal totalmente sensibles con ustedes y apoyando, la instrucción se dio al Alcalde, que eso es lo que hace el Concejo, el Concejo le da instrucciones al Alcalde para que él cumpla, ahora él va hacer con los funcionarios para que ellos puedan hacer las situaciones, hay un tema técnico legal que hay que subsanarlo, ver como se hace, ellos tendrán que buscar la solución, son ellos, aquí nosotros no podemos decirle hágalo de esa manera, son ellos los que tienen que hacerlo, nosotros ya le dimos la situación diciéndoles háganlo y segundo se le dio instrucción a la Comisión de Vivienda para que le dé seguimiento a este tema, que es la compañera Elizabeth junto con otros Regidores Municipales, es que tiene que estar grabado en las Actas, recuerde que todo lo que hablamos aquí queda en las Actas, porque esto es una Sesión Municipal.

Sra. Ana Catalina Garro Molina: Mi pregunta es, porqué, si él sabía obvio que iba para vacaciones, porqué él no hizo ese trámite antes, si sabía que a nosotros nos interesaba ese papel, esa firma, no sé lo que tiene que hacer, porque él se fue de vacaciones, obvio todos tenemos derecho a vacaciones, eso es fijo, pero él sabía obvio que él sabía que nosotros nos importaba este papel, porque se fue a pasear antes de hacer ese, primero hacer ese papel, después irse a pasear, lo que un mes,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un año, lo que quiera, pero mi pregunta es esa, porqué él se fue a pasear sabiendo que tenía que hacer ese papel, esa es mi pregunta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esa pregunta debería de contestarla el Jefe de la Administración que es la Alcaldía, yo lo que le puedo decir yo se lo consulte al señor Alcalde y el Alcalde me dijo que él no autorizo las vacaciones, aquí la cuestión funcional en la institución es que uno no puede estar en todo, es el Jefe inmediato de ese funcionario, él fue el que autorizo las vacaciones el Jefe inmediato de él, fue él, no el Alcalde, el Alcalde él no fue, yo se lo consulte apenas vino yo le consulte eso y fue lo que me dijo y la autorizo en ese sentido y desde ese punto de vista yo no tengo autoridad para decirle porque no se las dan o condicionárselas, lo que sabemos es que él dio la resolución antes de irse, dejándonos esta situación complicada para todos nosotros.

Reg. Marco Abarca Castro: Nada más para aclarar, o sea yo creo que es valida la molestia que tiene los vecinos, claramente todos merecemos en este país y ya lo he repetido varias veces en este Concejo Municipal una vivienda digna porque es un derecho, entiendo la desaprobación de ustedes hacia nuestra gestión, para mí es súper lamentable que no solo ustedes, sino en varias ocasiones hemos escuchado vecinos de este Cantón decir es que la Municipalidad es la piedra en el zapato para que algo suceda y eso realmente es muy lamentable y yo creo que nos debe llamar a todos, porque no solo es un tema administrativo, sino también un tema de este Concejo Municipal de que no debemos ser visto por la ciudadanía como una piedra en el zapato en cuanto tramite se haga o cuanto gestión se haga en pro del Cantón y eso es lamentable y nos debe llamar a la reflexión, ahora bien coincido con Kevin y con Mariano en el sentido de que, vamos a ver no podemos decirles a ustedes que ya mañana Gerardo o quien sea va a firmar ese papel porque eso es engañarlos y eso es muy lamentable decir que en una semana o en 15 días cuando no sabemos, puede ser en esté en 3 semanas cuando Gerardo venga, si es que solo él lo puede firmar y eso tenemos que dejarlo claro para que ustedes no se vayan engañados una vez más de que se va hacer el trámite y no se hace al final, creo que se ha manifestado en este Concejo Municipal y de parte de todas las partes involucradas tanto Gerardo, como el Alcalde, como el Concejo Municipal de que hay una anuencia a que esto se solucione lo más pronto posible y yo creo que no se vale, todavía si el proyecto estuviera apenas en construcción uno puede decir bueno sí se está atrasando por diferentes cosas, pero si las casas están listas para habitarse, por un tema meramente administrativo y técnico no debería estarse atrasando el uso de las viviendas como decía Kevin, o sea ya yo estaría ahí metido también si tengo las llaves, o sea que me está impidiendo entonces vivir ahí, pero si el tema es técnico debemos de esperar a que eso pase y yo de verdad esperararía que el señor Alcalde y don Gerardo puedan resolverlo de la mejor forma, ya sea que haya una delegación de la firma y del trámite ante el CFIA y que se puedan aprobar los planos como están o que pues ustedes sepan con claridad hoy mismo que tiene que esperarse a las 3 semanas para que él regrese y lo pueda hacer él personalmente, entonces si quisiera como que eso quede claro, también es importante aclarar uno no saca vacaciones como funcionario público y lo digo con razón y causa porque yo soy funcionario público también, uno no saca vacaciones un día antes para irse y dejar algo tirado, uno normalmente tiene que planificar las vacaciones meses antes y digo si me voy para Corea jamás pensaría que mis vacaciones se hacen de un día para otro, eso tiene que estar planificado con tiempo, entonces tampoco quisiera como que sientan que el funcionario quiso hacerlo así adrede y dejándolos a ustedes tirados, había también un tema de una carta del SINAC que se pidió en su momento para aclarar la situación, que ya llego, pero ya



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gerardo no estaba aquí y sus vacaciones ya habían corrido desde la semana, entonces quería dejar eso claro porque como les digo no se vale que lo sigan engañando, que los sigamos engañando u ofreciéndole promesas falsas, sino de aquí deben salir ustedes el día de hoy con una situación clara, ya sea que se firme en 3 semanas o se firme el próximo lunes, pero ustedes que sepan que este Concejo Municipal está en la mayor anuencia de ayudarles con ese tema y que las cosas estén habitadas lo más pronto posible, así que esperamos de verdad que eso se resuelva y de nuestra parte pues el mayor de los apoyos en las gestiones que podamos hacer como Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Decirles a los vecinos entonces esperaremos la situación con el Alcalde que está hablando con el funcionario para que se tenga esa solución, doña Elizabeth queda habilitada para sí gusta coordinar algo con ellos, cuando venga el Alcalde que usted hable con uno de ellos, tal vez busque el número de doña Teresa Núñez, usted lo tiene doña Elizabeth.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Yo sí quiero muy rápidamente si claro que les voy a dar el número, ahí veo caras conocidas, pero Arturo sabe que me duele mucho a mí después de tantos años que ellos están esto, que hasta ahora me tomen en cuenta como Comisión de Vivienda para hacer algo, no ustedes, sino aquí, o sea hicieron y ahí están las compañeras de la Comisión que hasta hoy después de cuantos años el Presidente me está diciendo póngase de acuerdo y démosle seguimiento a las cosas, yo con mucho gusto lo voy hacer claro, ahí hay alguien que me conoce y sabe cómo soy yo, pero eso sí quiero que sepan, porque tal vez ustedes están pensando lo mismo, hasta ahora, porqué la Presidenta de la Comisión de Vivienda hasta ahora se asoma, es por eso, pueblo yo soy de San Juan Sur y somos vecinos y yo con mucho gusto trataré a la par de ustedes de hacer lo que podamos para que ustedes tengan eso, el compañero Marco lo dijo muy claro, no sabemos y no los vamos a engañar, no va hacer una semana, o dos semanas, lo que Arturo dice le vamos a decir al Alcalde que el Concejo acuerda se haga lo más rápido posible, cuanto es lo más rápido posible pueblo de Colorado, o sea eso lo vamos a ver, yo le voy a dar el número a algunas de ustedes, las que quieran tenerlo, mi número prácticamente es público, pero con mucho gusto vamos hacer lo que podamos, pero que ustedes tengan presente esa situación que vivimos nosotros como Comisión de Vivienda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Elizabeth, más bien váyase en este momento, me está informando el Vicepresidente con 4 de ellas a la oficina del Alcalde, ya tenemos noticias sobre el tema, el Concejo autoriza el retiro de la Regidora Bermúdez con 4 representantes a la oficina del Alcalde directamente, noticias positivas, doña Mirania usted está en la Comisión de Vivienda, está bien vaya con ella, doña Mirania Díaz también va con usted y 4 representantes de los vecinos van a la oficina del Alcalde y de una vez me dice el Vicepresidente que el Alcalde indico que hay noticias positivas, que fue la idea, que hoy no se fueran sin una respuesta, acompañen a la Regidora Elizabeth Bermúdez y a la Regidora Mirania Díaz Sojo a la oficina del Alcalde, que después le informen al Concejo.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE LA ANEP - ALBINO VARGAS BARRANTES



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Albino, disculpe usted el retraso, sabrá usted que el gobernar es un ejercicio muy dinámico y sino escuchamos a un pueblo pues definitivamente tendríamos dificultades, le ofrecemos las disculpas reitero, por lo que usted ha sido testigo fiel de nuestro ejercicio democrático, pero siempre serán bienvenidos para escucharles y todo lo demás.

Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General – Seccional ANEP: Muy agradecidos porque ustedes nos reciban y ahora viendo la experiencia que se estaba dando hace unos minutos cuando vi aquí una comunidad con una demanda social, que entiendo que es legítima y yo pensé que importante es el Gobierno Local la Municipalidad, que importante, esta es la base de la democracia, el Gobierno Local es la base de la democracia costarricense y la gente viene aquí porque espera una respuesta a sus necesidades, a sus demandas, a sus requerimientos e inmediatamente hice el contraste, hice el contraste con lo que pretende la perversa Ley Marco de Empleo Público, que lamentablemente es Ley de la República, pero ustedes deben saber seguramente que la ANEP la tiene cuestionada en Sala Constitucional, le presentamos una acción de inconstitucionalidad, aquí traigo maso menos para que ustedes tengan noción todos los Artículos que le cuestionamos a esa Ley Marco de Empleo Público y todos los Artículos que nosotros decimos que violaron la carta magna, esta acción de inconstitucionalidad fue admitida en su totalidad por la Sala Constitucional, luego otras organizaciones se han apersonado también con otras acciones de inconstitucionalidad y lo que nosotros creíamos que debía suceder por haber admitido la Sala Cuarta esta acción de inconstitucionalidad entre ellas el cuestionamiento a lo que se llame el Salario Global, no sucedió así, el Gobierno de la República siguió de manera autoritaria impulsando esa carrera loca que llaman Salario Global, entonces nos hemos visto obligados a decirle a la Sala Cuarta que el Ministerio de Planificación no está respetando la acogida de la acción de inconstitucionalidad y hemos interpuesto una solicitud de medida cautelar contra MIDEPLAN por incumplimiento de resolución de Sala Constitucional, que quiero decirles a ustedes honorables integrantes de este Concejo Municipal de Turrialba, que el Salario Global está en alitas de cucaracha, en alita de cucarachas y que nosotros lamentamos y lo digo con toda vehemencia y con todo respeto, lamentamos que la entidad llamada a defender la autonomía constitucional que es la Unión Nacional de Gobiernos Locales no lo hizo, no lo hizo, fue la ANEP la que lo hizo y entonces estamos notando que en muchas Municipalidades del país, en casi todas a los Concejos Municipales casi que se les puso una pistola en la sien derecha o izquierda para que aprobaran el Salario Global, un Salario Global que es un misterio, cuales son los estudios técnicos que los sustentan, a ustedes les mostraron estudios técnicos en este honorable Concejo, estudios técnicos, los tienen, están en las Actas los estudios técnicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, están en las Actas don Albino, con gusto luego podemos dar instrucciones a la Secretaria.

Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General – Seccional ANEP: Por supuesto que los vamos a necesitar, porque lo hemos andado persiguiendo por todo lado, ustedes se pusieron a pensar que si esto fuera realidad al 100% en esta Municipalidad sería sostenible financieramente, mantener esta planilla con estos salarios y es impresionante que lo diga un Sindicalista que siempre buscamos justicia salarial, pero aquí en un acto de responsabilidad cívica nosotros con el tema de las finanzas pública hoy queremos dejar por sentado aquí que esto podría haber sido un grave error o ustedes pudieron haber sido inducidos a error para que aprobaran esto sin mayor cuestionamiento, mayor cuestionamiento, en primer lugar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ustedes saben que ninguno de los funcionarios actuales, ni el más humilde, ni el más profesional puede pasarse inmediatamente al Salario Global, usted saben que esto no es posible, no es posible y que si lo están haciendo transformando plazas para favorecer a zutano, a mengano, o perencejo con el Salario Global eso es fraude de ley, eso es fraude de ley y podrían estarse cometiendo un delito no solo contra la Hacienda Pública, porque digo esto, porque presuntamente todas las personas los Operativos Municipales 1A que supuestamente van a quedar en 644 000, ustedes van a contratar un Operativo Municipal A en estos tiempos en ¢644 000, pero un señor que tiene muchos años de estar aquí como Operativo Municipal 1A va quedar en una espantosa desigualdad salarial y este compañero que tiene muchos años aquí, que tiene experiencia y todo irá paulatinamente a esa ideal del Salario Global según la anualidad o según costo de vida y que está creando aquí una odiosa discriminación salarial, una desigualdad salarial que los puede llevar a todos ustedes a la Alcaldía a la Sala Constitucional por discriminación salarial, relación de un principio constitucional de igual trabajo, igual salario, es decir esta fiesta salarial que están planteando para la Municipalidad de Turrialba yo creo que no es sostenible, no es sostenible para las finanzas municipales, entonces yo quiero que la comunidad de Turrialba sepa que si esta Municipalidad en años futuros se ve en quiebra no es por los funcionarios municipales, no es por el personal trabajador municipal, es que alegremente la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Gobierno de la República han creado una ficción que se llama Salario Global, vean el problema que se está generando en el Gobierno Central y voy hablar de los Oficiales de la Fuerza Pública, los Oficiales de la Fuerza Pública de base, le prometieron un Salario Global 200 000 superior al que ganan ahorita y no hay capacidad fiscal alguna para pagarle 200 000 de aumento salarial a 15 000 funcionarios de la Fuerza Pública de Costa Rica, no hay capacidad alguna, los han engañado, el Salario Global es una trampa, si aquí un funcionario asciende de puesto probablemente va a tener que someterse al Salario Global, entonces ustedes van a tener 2 sistemas salariales en desarrollo, 2 sistemas salariales en desarrollo que van a terminar en una buena cantidad de conflicto jurídicos, porque no puede ser posible que yo que tengo 25 años o 15 años, o 10 años que me prepare, que saque una carrera universitaria, que le di mi experiencia a esta Municipalidad, que le di mi conocimiento, que la Municipalidad me mando a capacitar "n" cantidad de veces, tengo un salario de una persona también de mi nivel profesional que nada más llegue y gane más que yo en un Santi Amen, eso es demeritar la función pública, eso es deteriorar la capacidad instalada de los cerebros que tiene la Administración Pública en aras de una ideología que detrás de aquí hay una ideología fiscalista que es contra el servicio público, pero más grave aún señoras y señores más grave aún, ustedes se han imaginado estar sometidos a los dictados de MIDEPLAN del Gobierno Central en materia de evaluación de desempeño en materia de política de personal, que tengan ustedes que en el corto plazo reciben directrices de MIDEPLAN que no pueden nombrar a nadie más, disculpen yo hablo muy vehementemente y no quiero que lo interpreten como irrespeto, es que uno le da mucha vehemencia a los pensamientos que uno tiene en la mente, vean en el periodo constitucional anterior 2018-2022 que es el periodo constitucional más anti obrero de las décadas, donde emitió 3 leyes perversas, la del combo fiscal 9635, la Ley anti huelgas 9808 y está Marco de Empleo Público 10159, ustedes Municipalidades sufrieron una intentona de ser sometidas a la regla fiscal y hubo una movilización de ciertos Alcaldes con maquinaria y toda la Asamblea Legislativa con apoyo de la ANEP y dichosamente esa intentona fracaso, por ahora, yo no sé si ahora que está a partir de esta semana una nueva misión del Fondo Monetario Internacional del FMI en Costa Rica revisando las cuentas fiscales a este Gobierno se le va a ocurrir ofrecerle al Fondo Monetario Internacional más restricción del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gasto público comprometiéndose a meter ordenes de restricción de gasto en las Municipalidades de Costa Rica, porqué, porque ya se le abrió la puerta al Gobierno Central aprobando la tesis del Salario Global, una tesis que les impide a esta Municipalidad en lo futuro tener negociaciones salariales por costo de vida, compañeros del Sindicato sepan que a eso se le está renunciando, quedaran sujetos a la fijación por costo de vida que salga desde el Gobierno Central cada 6 meses, si es que se mantiene cada 6 meses, cuando aquí ha habido una cultura de dialogo, una cultura de dialogo social, Sindicato, Concejo y Alcaldía para tratar el tema de la fijaciones salariales, eso desaparece, eso desaparece porque la política de personal, la política de revaloración salarial pasa hacer parte del Gobierno Central, hay más, pero yo no quiero abusar mucho de ustedes, porque también tenemos la salida, tenemos la salida y la salida es señoras y señores aceptar un fallo constitucional, 2 fallos constitucionales de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia de nuestro país, 2 fallos, el 2021-017-098 y el 2018-019-511, aquí hay una negociación colectiva, aquí hay una convención colectiva de trabajo que entiendo se está renegociando en este momento, ustedes perfectamente en aras de proteger las finanzas municipales, no esta fiesta salarial que les están recomendando, en aras de proteger las finanzas municipales ustedes podrían perfectamente tener su sistema salarial adecuado a las condiciones de la Municipalidad de Turrialba, a las finanzas de la Municipalidad de Turrialba dentro de la Convención Colectiva de Trabajo y podrían tener su propio Manual de Puestos, porque la Sala Constitucional admite la posibilidad de reconocer incentivos salariales o sobre sueldos, las Convenciones Colectivas no solo tienen fuerza de Ley, sino un contenido mínimo intangible para el legislador, entre los cuales están el mejoramiento de las condiciones labores mínimas y por ende también salariales, siempre que la negociación colectiva se adapte a los principio de razonabilidad y proporcionalidad y buen uso de los fondos públicos y que es lo que creo que ya ha venido siendo aquí, porque la Convención Colectiva de aquí nunca ha tenido eso que llaman privilegios, siempre ha sido una convención.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Un momento, los vecinos se van a reunir con el Alcalde y con la Comisión para terminar de generar la reunión que tienen, para no interrumpirle a usted en la Sesión, para que usted siga con el punto, entonces he conseguido autorizando que vaya doña Elizabeth y doña Mirania a hablar con ellos para que sea garantes de lo que ahí se va hablar.

Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General – Seccional ANEP: Lo que nosotros estamos planteando en consecuencia es que la Convención Colectiva tiene además un rango de cubierta por el derecho internacional, es muy importante que ustedes sepan esto, Costa Rica es miembro de la comunidad de naciones que se afilian a los derechos humanos, nosotros pertenecemos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y pertenecemos al Sistema Universal de Derechos Humanos, en el caso primero el Sistema Interamericano de Derechos Humanos nosotros tenemos incluso la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica, está en San Pedro y al estar nosotros afiliados y tener la sede de la Corte nosotros como país estamos obligados, obligados a respetar las opiniones y las directrices y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es más este honorable Concejo, ni la no menos honorable Alcaldía no ha respondido a una comunicación que la ANEP les envió hace varias semanas donde les notificábamos a ustedes que se había emitido la opinión consultiva de la Corta Interamericana de Derechos Humanos OC-2721 precisamente sobre temas de libertad sindical, negociación colectiva y derecho de huelga y yo no sé si aquí por lo menos se ha acusado recibo, no estoy seguro,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acusaron recibo, bueno muy importante, muy importante que acusaron recibo, porqué, porque como pertenecemos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, porque como tenemos la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte IDH en Costa Rica, emitimos una Ley de la República, la Asamblea Legislativa emitió la Ley 6889, donde todas las autoridades políticas de Costa Rica independientemente del nivel que sean, a nivel de Gobierno Local, a nivel de Poder Central, a nivel de Poder Legislativo y Poder Judicial deben respetar los dictámenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, somos signatarios de tres o cuatro principios fundamentales que nos obligan al máximo respeto de esa opinión consultiva, es síntesis yo les vengo a pedir con todo respeto que revisen ese acuerdo de Salario Global, creo que ustedes no tuvieron todas las informaciones pertinentes al respecto, creo que a ustedes casi que se les obligo, se le amenazo e incluso que si no se aprobaba el Salario Global no les aprobaban el Presupuesto del 2024, consulten a la Municipalidad cercana, aquí la de Cartago si aprobó el Salario Global, consulten, también tienen una Convención Colectiva de Trabajo y así hay otras Municipalidades en este país que han planteado la necesidad de preservar la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal, porque ustedes declararon a todo su personal exclusivos y excluyentes, se tomó un acuerdo aquí en este Concejo, para que todo el personal fuera exclusivo y excluyente y para que se quería que fueran exclusivos y excluyentes, para caer en las manos de MIDEPLAN, en la política de MIDEPLAN de salarios, que ustedes no pueden volver a fijar salarios en este Concejo Municipal y que los mingoneen en materia de política de personal, no, precisamente era declarar exclusivos y excluyentes para precisamente que la Municipalidad se diera su propio sistema salarial, su propio manual de puestos en el marco de la negociación colectiva que aquí existe y no es cierto que eso esté funcionando en todo el Gobierno Central, pregunten en la Caja Costarricense del Seguro Social, entonces señoras y señores con muchísimo respeto y reiterarles el agradecimiento que ustedes nos hayan recibido, es una mala decisión, puede traer consecuencias legales, nosotros estamos estudiando una figura penal para la Ministra de MIDEPLAN, ella comprometiendo recursos públicos que no existen, ustedes están comprometiendo recursos públicos que no existen, no existen y más si hacen fraude de ley, si aceptan que la Administración les digan cambiémosle el perfil a esta plaza para llamarla de otra forma y meterla al Salario Global cuando la plaza ya estaba antes de que saliera la Ley Marco de Empleo Público, eso es fraude de ley y luego si es por ascensos que suben al alguien a Salario Global eso está por verse, repito por la constitucionalidad cuestionada del Salario Global, lo más aconsejable era aprovechando que ahora están en la negociación colectiva introducir lo que siempre han tenido aquí el Régimen Salarial que siempre ha existido aquí, como van a tener 2 profesionales uno con salario compuesto y uno con salario global ficticio, inflado, que va a representar eso en mi moral trabajadora, que va a representar en mi moral trabajadora, si yo hago lo mismo que ella, ella tiene 10 años y yo acabo de llegar y yo voy a tener 200 o 300 000, o 400 000 que usted, como se va a sentir usted, mingoneada, humillada, en su dignidad obrera, en su dignidad profesional, me entiende, esa perversidad esperamos que se caiga y si no se cae en la Sala Constitucional, se va a caer en los Tribunales Internacionales, porqué, porque estamos violando tratados de derechos humanos damas y caballeros y voy a cerrar con esto, el que Costa Rica se puso a jugar en la cancha internacional de los derechos humanos y ha firmado todos los tratados internacionales de derechos humanos habidos y por haber, siempre digo cuando me toca hablar de esto que si a Costa Rica aterriza una nave interplanetaria con alienígenas del planeta marte y con un tratado de derechos humanos aquí se le firma, se le firma y por lo menos están involucrados varios tratados en esta acción de inconstitucionalidad entre ellos el Pacto Internacional de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Derechos Económicos, Sociales y Culturales que es el que está dictando la odiosa discriminación salarial que aquí se está dejando, eso es en síntesis lo que yo quería plantearles, el derecho internacional les protege, no es cierto que en Costa Rica el sistema jurídico termine en la Sala Constitucional, tenemos un sistema jurídico supra constitucional, tenemos un sistema jurídico supra constitucional que está jugando hoy aquí, está jugando en esto de la Ley Marco de Empleo Público, como está jugando en la acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley Anti huelgas promulgada en el 2020, está suspendida la sanción para aquellos funcionarios que decidan acudir al derecho humano fundamental de la huelga, que es derecho humano fundamental, reconocido internacionalmente y de obligado a cumplimiento para Costa Rica, de verdad nuevamente quedo a las órdenes de ustedes por su tienen alguna pregunta, o algún comentario, con muchísimo gusto, cierro con esto, esta Ley Marco de Empleo Público está creando un caos jurídico, esta Ley Marco de Empleo Público está generando confusión, esta colisionando normas, está colisionando jurisprudencia, está colisionando fallos constitucionales, esta colisionando normas del derecho interno, con normas del derecho internacional, hay un verdadero caos jurídico en desarrollo que puede desembocar en un caos social, que los Policías de Costa Rica estén pensando hacer huelga, literalmente hacer huelga y si la hacen la ANEP los va apoyar, es sintomático de que efectivamente algo se hizo mal con esta Ley, muy mal se hizo con esta ley y debo decirlo transparentemente, son 3 Leyes anti obreras en el periodo 2018-2022, Gobernante Carlos Alvarado Quesada, que mato al Partido Acción Ciudadana y quien tenía mayoría parlamentaria en esos 4 años era Liberación Nacional, estas leyes pasaron con los votos de Liberación Nacional, si Liberación Nacional no lo hubiera dado esos votos a estas leyes, no estaríamos en el caos jurídico que está en desarrollo y hay un estimable congresista de ese periodo que es Turrialbeña – doña Paola Valladares que bien debería venir a este Concejo a dar cuentas de porque dio ese voto tan delicado que está generando un gran caos social en la Administración Pública de Costa Rica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Le agradecemos todas sus observaciones, si le debo de decir que nosotros analizamos el tema, la Alcaldía lo hizo, hubo técnicos, sepa que cuando se habló de los puestos, de hecho nosotros en la Comisión de Hacienda y Presupuesto rechazamos los puestos esos que usted dice de cambiarlos, tal vez es que tal vez usted no tiene toda la información, nosotros no autorizamos transformaciones de plazas, nosotros no lo autorizamos, segundo a veces y me gustaría a mí escucharlo a usted qué opina sobre al respecto de la situación de la Contraloría, porque yo vi un reporte que usted decía que la Contraloría no nos haría ninguna situación con respecto a los Presupuestos sino llevábamos la aplicación de la Ley de Empleo Público, pero después vimos otra donde decían que sí, que tenían que acoplarse a los temas legales, a mí me encantaría que quedara esa aclaración y quedara en Actas porque me gustaría luego mandarle a la Contraloría esas manifestaciones de una autoridad sindical como usted que es a nivel nacional, me encantaría tenerlo y ver que documentos se hacen, que nos lo leyera para tenerlos como tal, segundo que nos profundizará el tema sobre la condición del Salario Global definitivo, esos transitorios, verdad salarios transitorios y creo que habían otro tipo de salarios, habían 3 a lo que me recuerdo, las categorías, me gustaría también que los hiciera y también porque nosotros vimos cuanto era el impacto en nuestra institución, sepa que responsablemente este Concejo Municipal en manos del señor Alcalde – don Luis Fernando León hicimos todos los esquemas económicos, no fue que se hizo una aprobación alegre y a ciegas y que nos tapamos los ojos y levantamos la mano, viéndolo a los ojos don Albino le aseguro que eso no fue así, como Presidente de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



este Concejo le aseguro que no fue así, discutimos eso en una Sesión Extraordinaria tomada para ese tema, donde estuvo la compañera Maricruz y la discutimos, analizamos números, vimos y se habló bastante del tema y decir que vamos a llevar a quiebra la institución me gustaría con base a que usted lo dice en el caso de Turrialba, si usted tiene números, no sé a nivel del país y cuando hablo ahora del país me llama muchísimo la atención porque el país tiene qué 84 Municipalidades creo yo, 83 y solo una Municipalidad no se acoplo a esta, la Municipalidad de Matina, todas las demás Municipalidades del país dijeron que sí en esa situación, entonces yo no sé qué será lo que tuvo en esto verdad, lo que teníamos solo una Municipalidad dijo que no al Salario Global, que fue la Municipalidad de Matina, nosotros sí nos declaramos excluyentes y exclusivos, viera usted que eso también yo tuve una discusión terrible con la Ministra de Planificación y el Alcalde también porque yo si siento que es una cosa terrible lo que nos hicieron de esta Ley de Empleo Público, yo estoy de acuerdo con usted, es un adefesio, porque nos violentaron la autonomía municipal, yo estoy de acuerdo y por eso apoyo la presentación de una solicitud de recurso de inconstitucionalidad a la Sala Cuarta, pero mientras el recurso no haya sido aceptado, ni la medida cautelar, mientras hay que cumplir con la ley, porque si no nosotros entraríamos en un problema legal también, yo siento que la ley fue hecha de una manera no apropiada, me parece que fue sin tomar en consideración los mandatos constitucionales y que esa junto con otras leyes muchas en este país centralista ven a las Municipalidades en una manera marginal, también decirle que llamar a alguien aquí a dar cuentas no somos un juzgado de la Corte Plena o de la Corte de Justicia, yo no creo que el comentario que usted hizo de una estimable ciudadano Turrialbeña sea necesaria, realmente no lo siento, me parece que fue innecesario mencionarlo aquí, por lo demás siempre serán bien recibidos los funcionarios municipales, saben el cariño que les tiene este Concejo Municipal, se está negociando la convención, se nombró a una Comisión para que dirija ese proceso, esperamos pronto tener resultados, que nos vengam aclarar cosas que han quedado en algunas nebulosas que nos han impedido progresar en una administración saludable en beneficio de los ciudadanos y finalmente siento yo que el tema financiero de nuestros funcionarios tiene que ser visto no como una carga, sino como una inversión, el mayor situación que tienen los Gobiernos Municipales son nuestros funcionarios, aquí tomamos un acuerdo y el que los cumple realmente son nuestros funcionarios, yo tengo más de 20 años de ser Regidor y sabemos que los funcionarios son personas que realmente representan ese impacto hacía la comunidad y bajo ninguna circunstancia vamos a poner en riesgo a los funcionarios, por lo cual le ofrezco la palabra, porque tal vez nos pueda decir el tema de lo de la Contraloría que me gustaría si profundizarlo y estas condiciones, porque habían 3 salarios don Albino, era el Salario Compuesto, el definitivo y los nuevos ya el salario Global definitivo, ya, a los que había que contratarlos, aquí a lo que yo recuerdo se había hecho de que eran muy pocos, muy pocos los que tenían que hacer el impacto, o sea a nivel de hoy el 90% de nuestros funcionarios o más estarán recibiendo sus aumentos como corresponden, pero si me parecen odiosas cosas que se han eliminado con la Ley de Empleo Público, que pena que no nos dieron el espacio para opinar, que pena que no nos dieron ese espacio, no puede ser visto cosas de nuestros funcionarios, un funcionario de la Municipalidad de San José aunque trabaje en el cementerio no es lo mismo que un funcionario municipal de Turrialba en el cementerio en nuestro Cantón, jamás va hacer el mismo, no es lo mismo, aunque los 2 hagan realmente lo mismo, pero son diferentes, por la geografía, por las condiciones climatológicas, todo lo demás, entonces a veces don Albino usted que tiene más tiempo que uno en estas cosas entenderá que la democracia no es el sistema de gobierno más perfecto, pero entre una democracia y una dictadura, le aseguro que preferiremos siempre una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



democracia, porque creemos en la democracia, con todas sus imperfecciones y usted al igual que yo creemos en eso, porque somos baluartes de los derechos humanos y pues escuchamos para que usted nos diga cualquier situación en eso y escucharle para hacer la situación, la audiencia es sobre don Albino porque la Sesión ya casi se nos va, a los compañeros del Sindicato en otro momento les estaremos dando para puedan compartirle, si decirle de que la idea era escucharlo, porque se había dado una audiencia para usted anteriormente, que usted no pudo hacerse presente, hoy estamos cumpliendo con la palabra de darle audiencia ante este Concejo Municipal y ante los ciudadanos que nos están escuchando.

Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General – Seccional ANEP: Señor Presidente nuevamente le reitero la gratitud de que ustedes nos reciban y nosotros también creemos en la democracia y creemos en otra más importante todavía que es la democracia de la calle, tan legítima como la democracia electoral, cuando el pueblo organizado viene y hace planteamientos de sus demandas, como ocurrió ahorita aquí, un pueblo organizado vino hacer demandas a su Concejo, a su Gobierno Local y somos convencidos de la importancia de los Gobiernos Locales, porque nuestra vida sindical en gran parte se desarrolla en las Municipalidades y hemos visto las cosas que ocurre y pese a todo lo que pasa en las Municipios aquí está la democracia, porque aquí hierve la democracia, la competencia por los cargos y conociendo como está el estado central no es nada raro que en un futuro muchas funciones del estado central se trasladen al Gobierno Local, nosotros tenemos esta carta de la Contraloría, Oficio 12157 del 8 de setiembre donde nos responden a una solicitud de información, “se ha recibido su oficio sin número, con fecha 31 de agosto del presente año, mediante el cual solicita “copia de las directrices, prevenciones, o cualquier oficio emitido por su autoridad a las Municipalidades realizadas con la implementación de la Ley Marco de Empleo Público”, sobre el particular se informa que con vista en los archivos institucionales no se ubican documentos relacionados con directrices, prevenciones u oficios emitidos por este Órgano Contralor a Municipalidades sobre la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, atentamente Licenciado Walter Guido Espinoza – Jefe de la División, Gestión de Apoyo de la Contraloría General de la República”, aquí está, o hay dos Contralorías, porque no hemos encontrado la directriz que dicen si no aprueban el Salario Global les improbamos el Presupuesto del 2024, yo no sé si aquí se ha leído alguna circular intimidante, coaccionante, amenazante, que si no va el Salario Global no aprueban el Presupuesto del 2024, eso creemos nosotros, segundo lugar por supuesto que nosotros estamos siempre en la lucha por el mejoramiento salarial de las personas trabajadoras, públicas y privadas, casi esa es la principal esencia de la actividad sindical, o una de las principales esencias de la actividad sindical, pero lo que queremos plantear es que la Ley Marco de Empleo Público crea una odiosa discriminación salarial, que crea desigualdades salariales que no van hacer sostenibles, no van hacer sostenibles porque que va a pasar cuando una buena parte de la población trabajadora de la Municipalidad de Turrialba le lleve a la Sala Cuarta por instrucciones de ANEP que ustedes están teniendo 2 personas haciendo exactamente lo mismo con salario distinto, como van a justificar eso ante los tratados de derechos humanos que garantizan la no discriminación por razones salariales, ese es uno de los principales contenidos de nuestra cruzada, claro que nosotros aplaudimos si a todos les dieran los salarios que están aquí mañana, como no nos vamos a negar a eso, pero responsablemente nosotros creemos que hay un problema muy serio aquí de desigualdad salarial y por eso nosotros abogamos para que ustedes comprendan la dimensión de lo que significa una Convención Colectiva de Trabajo ahora más protegida que nunca por la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la opinión consultiva 2721 que me dice que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aquí si se acusó recibo de que la recibieran, en todo caso deben ustedes saber señores Regidores y señoras Regidoras que esta historia está empezando, el caos jurídico que ustedes van a tener con 2 sistemas salariales internos, uno por convención y otro fuera de convención, porque la Ley Marco de Empleo Público le impide en el Artículo 43 a quienes tengan Salario Global quedar protegidos por la convención, entonces aquí va haber 2 sistemas de relaciones obreros – patronales y quien va decidir esto, va a decir la propia Sala Constitucional en principio o el derecho internacional si las decisiones que se tomen en este honorable Concejo no puedan ser sostenidas con la doctrina laboral y la doctrina de los derechos humanos.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES DEL M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO - ALCALDE MUNICIPAL

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: La idea era comunicarles de una vez pero está el señor hablando y no le íbamos a interrumpir, entonces yo ya me comunique aquí con las familias en el pasillo estuvo doña Mirania, Elisabeth doña Milagro no sé si alguien más estoy omitiendo, pero ellas estuvieron tanto lo que converse en mi oficina con el comité y aquí trate de hablar con todos, son dos cosas así, voy a tratar de concretar no sé cuánto tiempo tengo, básicamente es, Gerardo había explicado una posición de que se tratara de que se mantuviera el parque en la primera zona pensando de que no todo está afectado, el IMVU no ha venido en sitio a revisar esa afectación pero yo creo que si nos ponemos a generar eso nos va a durar bastante tiempo, entonces lo que piden ellos es una certeza jurídica por parte del INVU donde ya apoyaron esos planos y que indique que esos planos están aprobados tal cual que cumplen con todo que el INVU genere esa certificación a mi persona y a don Gerardo el señor de FUPROVI el Gerente de FUPROVI a nivel de APC ahora que yo se los dije en la reunión yo creo que sería mucha paja si aquí hablamos de APC porque ninguno utiliza APC o sea usted tiene que ser profesional en Arquitectura, Ingeniería, Topografía para entrar al APC entonces no discutamos sobre el APC si no lo usamos y eso es irresponsable, entonces yo les dije a lo que ya se me explico es cuando se rechaza un plano se le regresa al profesional que lo tramita entonces el profesional de FUPROVI tiene que volver a subir el plano con esa nota y debo indicar que don Gerardo Sequeira que ya son casi más de 12 horas no se la hora en Seúl me atendió con don Gerardo el FUPROVI, los 3 hablamos por una llamada colectiva que yo realice, yo me comprometí hablar con don Dagoberto Hidalgo él nos va a colaborar en tratar que esa nota este lo antes posible, quedamos en hablar el lunes en la mañana yo le envié también un audio explicándole la situación una vez que este esa nota con el respaldo para los funcionarios municipales lo cual lo entiendo porque antes habían generado unos cometeros y objeciones sobre muchas de las cosas que estamos acá discutiendo entonces que con ese respaldo ya lo puedan aprobar y ya con eso que también es importante que ustedes lo entiendan la idea es que las familias puedan ir en una figura del comodato que básicamente es que puedan ingresar a las casas pero sin propietarios ellos realmente porque ahí viene otro proceso con la Municipalidad es bueno que lo sepan van a tener que volver al Registro Nacional, al INVU a la Municipalidad para generar cada segregación de cada plano entonces si en algún momento vuelve a pasar porque puede ser que inclusive nosotros no estemos o no se verdad como duren los tiempos, van a volver a segregar cada planito entonces yo creo que con esa información estamos claro, no sé si alguien tiene alguna pregunta para ir abarcando tema por tema o estamos claro con eso yo le agradezco, mi intención fue en la live que creo que le faltaba una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



buena conversadita al tema, lo conversamos y en busca de resolver que era lo que yo también proponía que resolviéramos y se está resolviendo y le agradezco a todas las personas que estuviéramos en la ley de resolver entonces eso es lo que se tiene, no sé si con ese tema para avanzar con el de la 415 que la semana anterior no lo toque es un tema también bastante importante, voy hablar sobre la ruta 415 y las reuniones que tuvimos la semana anterior en primera instancia yo quiero también dejar claro que el movimiento de la 415 es un movimiento comunal no es un movimiento político también se comportaron con muchísimo respeto, lejos de pensar que son como a veces nos tildan que somos bochincheros y todo, ellos caminaron, se vinieron a la Municipalidad y conversamos sobre algunos aspectos que tiene que ver con rutas cantonales que pueden ayudarles alivianar a los distritos de Peralta y de Santa Teresita la situación que se tiene actualmente y el de la ruta nacional con el compromiso de que el día siguiente ellos venían a conversar con el ministro si hubo una negatoria del comité y la comprendo y creo que está bien, ellos sintieron que se les estaba imponiendo ir al Gimnasio Turrialba 96 sin previa consulta sin haber tenido representación a conversar con personas que tampoco sabían quiénes eran y creo que está bien lejos de quien haya hecho o no haya hecho yo creo que ellos tienen todo el derecho a que sean escuchados y que previo vamos a ver si yo me pongo en acuerdo con alguno de ustedes a tratar un tema yo primero les pregunto que si están de acuerdo que hablemos en mi oficina o que si hablamos aquí o hablamos en otro lugar, entonces no fue que fueran berrinchosos en ese aspecto porque igual cuando vinieron aquí yo les dije vea aquí no cabemos muchos pero metámonos unos 8 a ver si cabemos y al final habíamos como 12 "Tuti" no me deja mentir pero yo si les fui muy sincero no podíamos meter a las 50-60 personas que podían haber, en relación a los caminos municipales llegamos a los siguientes acuerdos, la Municipalidad esta por el sector de Torito una vez terminando en Torito se va a movilizar con la niveladora hacer un mantenimiento muy preventivo ya que estamos cerca en el sector del camino Santa Tere Peralta, porqué por la cantidad de estudiantes que se movilizan sobre todo de Peralta a la escuela y al Colegio de Santa Tere y yo creo que es totalmente comprensible el bus se le hace muy difícil entonces ese fue un primer acuerdo que yo voy agradecer mucho al Ing. Julio Mora, el segundo también fue el mantenimiento de las vías nosotros les explicamos que inclusive hay varios proyectos en total Santa Teresita es una de las zonas donde más proyectos vamos a tener este año pude rondar fácil los 200 y pico de millones sacando la cuenta porque son el camino del Sauce, Santa Tere, Peralta y todo el entubado del centro de Santa Tere que está afectando el camino a Santa Tere Peralta, si se concretó algo en la reunión del Ministro que a mí me preocupa, que nosotros incluimos esos recursos en un presupuesto extraordinario que fueron 10.000 millones de colones que injustamente nos recortaron a todo el sector Municipal en el presupuesto exterior dichosamente la Comisión de Hacendarios en la Asamblea Legislativa nos reincorporó esos fondos, pero en la realidad esos fondos no han venido siendo contemplados o han venido siendo contemplados por parte de Hacienda cuando los van realizando los tractos de los desembolsos para ponerlo más sencillo como se los explique a los vecinos de Santa Tere, es como que nos hayan dicho ustedes tienen un presupuesto de 1000 millones Hacienda el Ministro de Hacienda presenta un presupuesto por 800 millones y en la Comisión de Hacienda le dice no eran 1000 reintégrole los 200 entonces se reintegran y se aprueban pero cuando hacienda comienza a generar los desembolsos no lo hace en base a los 1000 lo hace en base a los 800 entonces nosotros en realidad ahorita no hemos percibido un cinco de eso, esto está pasándole a todas la municipalidades del país y ojo porque estamos casi en el mes de noviembre y no sé si vamos como dicen popularmente a pasarnos como el gato bravo que yo aquí no le pago porque yo lo que le dije era esto y no lo que aprobó



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Hacienda, entonces aquí tenemos a don Marco dichosamente que trabaja en la Asamblea Legislativa y yo sé que también al tanto del tema que tal vez nos pueda ayudar con ese tema a darle seguimiento pero si desde la Municipalidades es triste tener que estar mendingando algo nuestro, ni siquiera fue que pedimos de más fue si no fue que nos reincorporamos lo que tenía pero como afecta esto el tema que estamos tratando el proyecto de 68 millones de las tuberías de Santa Tere viene de esos 10.000 millones de colones, si nosotros no nos reintegran ese proyecto es muy importante porque todas esas agua es lo que constantemente ha afectado el camino de Santa Tere-Peralta y es una inversión bastante grande o sea los diámetros de tubería y lo que hay que hacer es una inversión muy grande porque estamos hablando además de la relevancia que tiene el poder tener el camino que une dos distritos y el único que los comunica en buen estado, entonces en relación a la visita con el Ministro sinceramente debo decir que se dio en el mejor ánimo, ninguno de los miembros todos acataron con muchísimo respeto, se respetó el tiempo él llegó bastante tardillo, llegó como dos horas y pico pero escucho ya se nos había dicho y el vino a recalcarlo lo que se estaba haciendo es un bacheo de urgencia, es un bacheo para atender de manera muy expedita las peores partes o secciones del camino que se puedan que el Ministro inclusive reconoció que idealmente lo ideal es que se hubieran realizado polígonos en las áreas para hacer un buen bacheo pero para que ustedes me entiendan donde está el hueco se colocó solamente el asfalto, la preocupación de los vecinos, mía y yo creo que de todos los que estamos presentes es que hay unas partes en donde ya no hay material por debajo a eso se le llama lagarteadado, si ustedes ven ya está el hueco sobre polvo entonces tenderían que colocarle yo sé que la mayoría de los Regidores y Síndicos saben que se coloca base y sub base para colocar bien, lo otro que yo le preguntaba es que la guía de bacheo de LANAMME siempre nos dice que uno delimita el polígono o sea el rectángulo o el cuadrado y hace el bache para que quede bien sellado eso no está pasando pero el contrato que se tiene es en ese sentido van a avanzar rápido de esa manera de igual manera no debo reconocer que nosotros pasamos y ya estaban trabajando y ya están mejorando algunas secciones pero las partes más importantes que por cierto este contrato es con CONANZA y eso yo si lo toque y se lo dije al Ministro se lo dije el día que me metieron a una reunión virtual yo le dije si aquí hay una cuadrilla de CONANZA que le está trabajando a la Municipalidad porque no la ponen para que de una vez vaya a Santa Tere y buen yo creo que ahí atendieron el llamado porque la empresa no requerida mayor costo mantener la cuadrilla de allá acá y bueno los vecinos se distribuyeron ahora la parte más importante es que el contrato más grande es con una empresa Santa Fe que en este momento apeló ante el Ministerio de Obra Pública y no ha dado inicio, porque digo que es la parte más importante, porque ese contrato es el que permite una intervención más profunda o sea permite hacer por ejemplo paños que es hacer un corte transversal de un camino y colocarle la base y la sub base y la carpeta y que ya usted pueda arreglar por completo o hacer sustitución de carpeta y ese es la intervención que merece Santa Teresita y Peralta porque yo si debo reconocer y creo que todos estamos claros de que esa intervención va ser monetaria eso nos va a durar unos meses y está bueno cuando uno dice póngale ve a ver como tapa la gotera pero cuando usted ve que son varias goteras usted dice estas goterillas nos va aguantar un rato pero igual voy a tener que comprar unas láminas y voy a ver como hago entonces tal vez para cerrar esta parte porque es bueno que los vecinos hablen debo decir que se dio muy buen ánimo todos los que estuvimos ahí fue en el ánimo de sumar creo que inclusive terminamos compartiendo de manera muy bonita al final de la actividad, el ministro se comportó de muy buena manera casi nos vomita en el viaje porque eso sí era rapidísimo pero digamos que se atendió y ahora la presión que vamos a exigir es sobre todo de ese contrato con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Santa Fe porque ese es el que ocupa Santa Tere y Peralta para que el camino de verdad este como el resto de rutas.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Gracias a la intervención que se hizo con los vecinos ya lo habíamos hablado en la nota que se vio aquí y dije se le va a dar 10 días de tiempo o 15 días lo más, más bien nos pasamos un poquito, pero teníamos que actuar de esa manera porque ya no había otra manera me duele lamentablemente en este país pasa algo muy serio que solo así se hacen las cosas porque si no es así las cosas no caminan y ya el país como que se mal acostumbro, agradecerle a doña Rosaura que negocio con el Ministro en la mañana ella dijo yo llego aquí a las 7 me esperan, nosotros la esperamos ahí y negoció con el Ministro y el Ministro quedó claro lo que le dijo yo quiero la maquinaria ya, como la maquinaria estaba ahí que era CONANZA y le dice vea doña Rosaura hoy no se la puedo mandar pero mañana de fijo si, entonces comenzaron a negociar también les dijo que quería a él ahí ese mismo día y él le dijo mañana a las 10 le llego, cual 10 si le dieron como la 1 porque por dicha estaba aterrada la 32 y el mismo vio que lo que decíamos nosotros era cierto que esa ruta es una ruta alterna que vale la pena porque dice si en la 10 pasa algo en este momento cuál ruta es la que ocupamos en este momento para salir la 415 el vio que era una ruta importante, si se habló de ese bacheo es un poquito rápido, se habló algo de las chapeas y también el recarpeteo que nos dijo que empezaba en enero si nos dijo que nos iba a engañar que no había tanta plata pero que se iba hacer algo bien echo pero por partes, si son 500 metros que hay que volarse de huecos hay que volárselos y seguir ahí pero algo bien hecho ya, así es que yo si le agradezco a todos los que nos ayudaron porque la verdad vieras que fue muy difícil uno que estaba en eso se da cuenta lo que pasa siempre entonces es una lucha que ha habido siempre y tal vez muchos quisieron robarse el mandado eso sí y no estoy de acuerdo no se vale porque yo he venido siempre en este Concejo he hablado mucho que ese camino la ruta 415 en los informes es lo primero que pongo y aquí nunca nadie ha hecho nada ahora en el tiempo político todo mundo sobre sale diciendo si yo estoy a la orden yo siempre por eso digo que eso no se vale, entonces yo señalo con el dedo que no se vale que hagan esas cosas porque no soy de esas personas no me gusta hicimos todo a derecho, fuimos a radio cultural el compañero Valerio y yo, hablamos, hicimos a derecho fuimos hablar con la Fuerza Pública, con el Tránsito y nos dio la oportunidad dijo háganlo más bien nos dijeron que fuéramos que podíamos hacerlo de ahí al hospital poquito a poco más bien nos dieron mucha energía, estuvieron anuentes a ayudarnos, agradecerle a la Fuerza Pública y al Transito que nos copero mucho a todos los que han cooperado también muchísimas gracias, la verdad siento que si no se hubiera hecho así no se hubiera podido hacer si sé que el Ministro quedó de reunirse con nosotros en diciembre para ver el asunto más importante todavía ver que va a pasar entonces si agradecerles.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Sepan que siempre contarán con nuestra situación pero es eso hay que saber que esto fue una lucha comunal de los vecinos de Santa Teresita, de Peralta y que usted Jesús con don Jorge Valerio fueron grandes abanderados en ese proceso, Oscar Ramos también entonces si identificarlos y felicitarlos por ese gran trabajo que hicieron y por sus futuros los conoceréis dice el Santo Evangelio y los frutos ahí están.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo para felicitar a don Jesús me parece que se puso la 10 en este tema y don Jesús yo creo que usted dice mal con este gobierno hay que hacer las cosas como lo hicieron ustedes de esa forma porque es un gobierno muy malo de echo no se confié mucho en lo que le dijo don Amador que en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



diciembre van a venir otra vez porque vean todas las cosas que han prometido para nosotros ya ayer estábamos viendo que comenzaron con la ruta 10 un poquito arreglar después de tanto tiempo pero en realidad si reconocerle a usted su liderazgo don Jesús me parece que usted es un buen dirigente yo creo que eso es de reconocerlo usted movió cielo y tierra y ha movido cielo y tierra desde que empezamos este Concejo Municipal para que se dé algo en esa bendita ruta tan catastrófica verdad y aunque sea algo paliativo bueno por lo menos se le va hacer un poquito a eso entonces el reconocimiento de parte de este Concejo Municipal y la felicitación y no solo a usted sino a todos los dirigentes que estuvieron yo sé que también el Alcalde medio un poco doña Rosaura medio un poco todos los que mediaron para que se diera esa situación hay que reconocerle y darles el agradecimiento porque en realidad la ruta 415 ocupa esa intervención lo más pronto posible, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Marco Abarca Castro: Si yo quiero secundar las palabras de don Kevin porque realmente esto es una lucha que lleva años y este caso es don Jesús y don Valerio pero en muchos casos comunales como las señoras que vinieron antes hay abanderados a quienes hay que reconocerles el trabajo estos son los verdaderos líderes comunales no los que andan ahí prometiendo cosas, al final de cuentas yo creo que debemos seguir este tipo de ejemplos porque realmente como decía don Kevin parece que en este gobierno lamentablemente solo así se atienden las cosas hemos hechos cartas yo no sé cuántos oficios se hicieron en este Concejo Municipal, cuántas consultas y lamentablemente hasta el día en que los vecinos se organizaron y cerraron la carretera parcialmente fue que se pudo negociar algo verídico y que realmente les dieran una solución aunque fuera paliativa pero por lo menos yo fui el sábado pasado y anduve en Santa Teresita bastante tiempo y sí se está trabajando y si está en una mejor condición y si bien no es la carretera que merecemos los Turrialbeños pues por lo menos se hizo algo y eso es gracias al trabajo de personas como don Jesús y como don Valerio y muchos otros líderes comunales que realmente se ponen la camiseta y trabajan por sus comunidades no solo por el reconocimiento público si no porque realmente les importa y quieren dejar un legado en su comunidad, muchas gracias señor Presidente y que mis palabras quieren en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Reg. Abarca Castro la Presidencia hace más sus palabras definitivamente, no le agregaría nada más.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: No yo no hago polémica ni soy nunca he sido así, lo que si quisiera es mi experiencia en 55-60 de política de todos los gobiernos anteriores de todos los gobiernos anteriores viene esto comiéndose al país poco a poco hasta llegar a lo que llegamos y ahora pero definitivamente esto viene de todos los gobiernos anteriores compañeros han hecho muchas cosas buenas gobiernos anteriores esto no es de solo este gobierno no, todos los gobiernos anteriores han venido con todas estas situaciones, en cuantos años ha habido huelgas todos los años en todos los gobiernos ha habido huelgas de una cosa y otra y nos han acostumbrado a que inclusive otros gobiernos nos han acostumbrado a que si no nos dan las cosas hechas y puestas en la mano no las hacemos, quién nos acostumbró a eso no fue este gobierno fueron los gobiernos anteriores que no movemos un dedo si no nos dan todo hecho entonces definitivamente creo que en este sentido pues lógico respeto la opinión de cada uno pero no la comparto porque todos los gobiernos han tenido lo que han tenido cosas buenas, cosas malas y todos han tenido de todo entonces definitivamente hay que ser un poquito legal en eso y reconocer que muchas cosas la mayoría vienen de los gobiernos anteriores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Jesús Brenes Rojas: Tal vez para aclararle a don Alfonso me parece que puede ser cierto que viene de gobiernos anteriores, me parece que puede ser cierto que viene de gobiernos anteriores pero si le digo algo de hace unos 7 años para acá la ruta 415 toda la vida yo toda la vida he vivido ahí, nació ahí, soy de ahí y se nos ha dado eso pero vea no duramos tanto tiempo para tener el arreglo los gobiernos nos escuchaban yo me acuerdo cuando nos llevaban donde el Ministro y una vez a los dos días, tres días estaba allá haciéndose el trabajo entonces yo tengo que valorar y siento que las cosas se han hecho a derecho con mucho entusiasmo se hacía antes eso y rapidito le estaban arreglando a uno la calle o el camino la ruta 415 que es la que más nos ha afectado pero no como ahora que es carta y carta y vamos a audiencias con el Ministro con el Viceministro y nada no es que quiera hablar del gobierno pero la verdad que el gobierno yo no sé lo que les diga señores hay gente que tiene los ojos tapados que no ve que el gobierno hace la cosas mal, entonces no sé qué es lo que pasa yo no soy de esos pero desde que yo lo vi hablando el gobierno dije yo este gobierno no me convence es un populista y lo que les gusta es engañar al pueblo entonces tal vez eso es lo que le digo.

Al ser las 17:56 horas la Presidencia Municipal solicita extender la Sesión hasta las 18: 30 ahora que todavía tengo todo el cuórum para terminar de ver los informes del Alcalde y ver 2-3 temas de la Presidencia y Dictámenes de Comisión solo el de Hacienda y Juntas de Comisión.

Aprobada por unanimidad.

1. Salida del Funcionario Alvaro Castillo Cedeño.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Yo creo que también es bueno informarlo en este Concejo en aproximadamente dos semanas el Lic. Alvaro Castillo ya no continuará trabajando para la Municipalidad de Turrialba, se integra como titular del puesto el Lic. Jesús Romero como parte de los procesos de transición y que eventualmente les adelanto este Concejo Municipal tendrá que conocer una modificación presupuestaria en relación al tema para pagar lo que corresponde como prestaciones al señor Alvaro Castillo, como parte de esa transición creo que de la responsabilidad que siempre ha demostrado don Alvaro es que le he pedido que vaya encerrando ciertas cosas en las cuales él ha venido liderando y de verdad yo creo que en algún momento don Arturo inclusive podríamos invitar a Alvaro aquí porque yo creo que en estos 5 años don Alvaro se ha puesto la camiseta, es un excelente profesional y él tiene que sentirse orgulloso porque de verdad ha hecho muy buen trabajo en la Municipalidad.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Prácticamente para apoyar las palabras del señor Alcalde ahí con respecto al señor Alvaro Castillo me parece que la labor que él ha realizado durante todo este tiempo ha sido muy profesional y nosotros como Concejo yo creo que deberíamos tal vez agradecer no porque diría mucha gente es su trabajo pero realmente pues vale la pena si darle las gracias, decirle a él lo mejor lástima que no se queda en la Municipalidad yo creo que sería muy bueno que el si se pudiera quedar pero más bien esperemos en Dios que si no es así pues es un funcionario que le tiene que ir muy bien en donde él vaya estar, de ante mano de mi parte agradecerle Alvarito y decirle realmente admiro el trabajo, la dedicación, el esfuerzo que él ha hecho durante este tiempo y si don Fernando creo que es muy importante que este Concejo lo pueda por lo menos rendirle homenaje al esfuerzo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del trabajo que él realizó eso es muy importante, muchas gracias que mis palabras queden en actas.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Secundar las palabras del compañero Mariano, me parece y esta semana estuve en conversaciones con don Arturo ahí preguntándole algunas situaciones de don Alvaro, porque estaba un poco inquieto por esa situación porque se iba don Alvaro después de que todos estos años que hemos estado nosotros aquí hemos tenido una relación directa y cercana con él y sabemos que es un excelente funcionario y entonces es una lástima que no pueda quedarse que no haya espacio para él en esta corporación Municipal pero día a día no deseamos los mejores éxitos a él yo sé que es una persona que en cualquier labor que encuentre va hacerlo bien hecho entonces yo creo que el Concejo Municipal hay gente que dice que a los funcionarios públicos no hay que agradecerles porque en realidad les toca hacer eso pero yo creo que no es mezquino reconocer cuando especialmente un funcionario público que a veces cueza que haga las cosas bien hechas también porque yo creo que es como una balanza hay unos muy buenos y otros que no son tan buenos de eso se da cuenta uno cuando va algunas instituciones como Acueductos y Alcantarillados y como el Correo y esas cosas donde se encuentra gente que dan ganas de llorar pero entonces yo creo que este Concejo Municipal no puede ser mezquino en ese sentido, agradecerle a don Alvaro y deseamos la mayor de los éxitos en sus labores, gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo en las últimas sesiones he venido con un perfil bastante bajo en el sentido de mis intervenciones, pero es muy importante reconocer la labor del funcionario Alvaro Castillo realmente en ese tiempo que él ha estado ocupando el cargo de la Hacienda Municipal ha trabajado de la mejor forma posible, lastimosamente cuando uno está interino y ocupa el puesto de un propietario tiene derecho el propietario sobre el interino, y desgraciadamente él está interino y regresa la persona titular al puesto o sea ese es el ordenamiento jurídico en que estamos y que realmente es una pérdida bastante para la Corporación Municipal la partida del funcionario Castillo, realmente sé que con la eficiencia que él trabaja y la forma profesional y humana que tiene realmente va tener la oportunidad de acudir o de pronto conseguir un nuevo trabajo ya sea en lo público o lo privado y ojalá que la administración le extienda las recomendaciones del caso para que él de esa forma pueda hacer algún tipo de gestión en busca de un nuevo empleo, realmente es una pérdida bastante para la Corporación Municipal de funcionarios de la talla de don Álvaro Castillo, yo no diría que todos los funcionarios públicos son malos don Kevin es importante ver lo que a veces los funcionarios públicos hay que motivarlos, hay que corregirlos y creo que muchas veces la gente comete errores y nadie se los dice y además de esto don Kevin y todos acá ahora que vino don Alvaro realmente hay situaciones acá que hay que hablarlo este adefesio de la ley de empleo público que es una ley fiscalista realmente ha quitado todos los estímulos que el buen empleado público tiene por ejemplo ahora con el salario global si los viejos el último aumento que yo les digo que vamos a tener es el del otro año que es retroactivo del 2020, después como ganamos cierto dinero más que los empleados nuevos hasta que nos alcancen los nuevos podemos llegar ahí entonces es algo que el estímulo de ser funcionario público bastante está muy golpeado y realmente la gente que ejerce la administración no ha visto esa situación en la misma Asamblea Legislativa se habla de los nuevos, lástima que se fue el compañero Marco, en el sentido de la desmotivación en que están tanto los Diputados como los mismos empleados de la Asamblea Legislativa y véanlo acá hace dos años venían una gran cantidad de proyectos de ley a analizar por este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo Municipal, vean que en este momento es uno o ninguno a la semana entonces estamos hablando que aquí se puede ver muy bien la ineficiencia en que hemos caído como aparato estatal que quede en actas mis palabras.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Si como dijo don Walding a veces extrañamos que ya no anda tan expresivo, deleitándonos con su buen verbo verdad, si y por otra parte me uno a lo que dicen mis compañeros Regidores es una perdida sensible en la parte profesional porque como ser humano lo vamos a seguir tratando a don Alvaro Castillo le deseamos lo mejor en sus nuevos proyectos que por ahí estuvimos hablando y creo que sin duda sería un muy buen Asesor para lo que se venga en algún futuro, porque es una persona que maneja muy bien la parte contable y demás nos ha ayudado bastante es uno de esos funcionarios que sirven como conexión a otras jefaturas entonces siempre estaba al tanto de muchas cosas incluso hasta las que no tenía que intervenir él en su momento pero intervenía porque tal vez uno le consultaba algo y él sabía y siempre ha tratado de estar ahí, muchas gracias a don Alvaro y como le dije anteriormente le deseamos lo mejor en sus nuevos proyectos profesionales igualmente a toda su familia que hemos compartido por ahí, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: La Presidencia Municipal se une a las felicitaciones a don Alvaro deseando que todo le vaya súper bien, igual sabemos que él siempre se puso la camiseta de Turrialba y eso nos hace sentir y más de la Municipalidad fue de Turrialba, yo lo vi y él es una persona dedicada y entregada a la comunidad cosa que agradecemos y reconocemos.

2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-710-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, recibido con fecha 06 de octubre de 2023.

A continuación, se les adjunta políticas contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, junto con el plan de acción respectivo para su aprobación.

Se anexa:

NICSP 9
NISP 19
NICSP 23
NICSP 24
NICSP 31
NICSP 39

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Como parte de eso él me entregó el día de hoy después de revisar con la señora Auditora ahora si las Políticas Contables de acuerdo a las normas internacionales de Contabilidad del Sector Público, ustedes que tanto vacilaban a Alvaro que mencionaba las NICS, bueno aquí nos está entregando ya revisado por ambos, esto es un cumplimiento también y Yaipan es un cumplimiento que tenemos que presentar ante la Contraloría General de la República entonces se la entregó al señor Presidente medio oficio para que pueda ser aprobada lo antes posible y comunicarlo a la Contraloría General de la República.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



don Walding aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos habilitados.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-710-2023 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene presentación en la curul).

3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-720-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, recibido con fecha 06 de octubre de 2023.

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-1152-2023

ASUNTO: Recordatorio vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.9 del informe N. ° DFOE-DL-IF-00006-2019.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda para que conteste las consultas realizadas por la Licda. Karleny Salas Solano - Auditora Municipal en relación al Manual Financiero Contable.

2. OFICIO N° SM-1156-2023

ASUNTO: Solicitud para participar en el desfile de las luces de Turrialba 2023, con un grupo de 20 a 25 caballistas de la comunidad en coordinación con la empresa Haras Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al señor Dennis Ramirez- Gestor de Cultura para que valore la propuesta.

3. OFICIO N° SM-1159-2023

ASUNTO: Reconstrucción del puente que la Municipalidad demolió en diciembre del año 2015, San Cayetano.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Julio Mora - Director de Unidad Técnica Vial, para que proceda a la inspección y brinde un informe.

4. OFICIO N° SM-1164-2023

ASUNTO: Solicitud de información sobre el salario global, por parte de la seccional ANEP Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Departamento de Recursos Humanos para que brinden la información que se solicita.

5. OFICIO N° SM-1166-2023

ASUNTO: Solicitud de información sobre viaje a Bélgica del alcalde.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se procede a brindarle respuesta al señor Efraín Barrios.

6. OFICIO N° SM-1168-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Donación de las lámparas que fueron cambiadas en el Estadio Municipal Rafael Ángel Camacho, al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Santa Rosa.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a la Arq. Diana Jiménez - Coordinación de Desarrollo Urbano Acueducto Municipal para que brinde un informe respecto a lo solicitado.

7. OFICIO N° SM-1171-2023

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria, el día jueves 05 de octubre del 2023, a las 4:00 p.m.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se convoca a las funcionarias solicitantes para la Sesión Extraordinaria.

8. OFICIO N° SM-1172-2023

ASUNTO: Permiso para grabar este próximo viernes 6 de octubre, la sección QUEJESE AQUÍ de Informe 11 Las Historias en el Parque Rafael Ángel Quesada Casal.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

9. OFICIO N° SM-1175-2023

ASUNTO: Convocatoria a Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el día martes 03 de octubre del 2023.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a las personas correspondientes.

10. OFICIO N° SM-1176-2023

ASUNTO: Solicitud de incluir al Presupuesto Extraordinario 2024, ayuda para construir el salón de actos Escuela El Recreo.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Licenciado Alvaro Castillo - Coordinador de Hacienda, al Sr. Allan Cedeño Contador Municipal para lo que corresponde.

11. OFICIO N° SM-1177-2023

ASUNTO: Servicio de Instalación y Derivación de Agua.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada a la Arq. Diana Jiménez - Coordinación de Desarrollo Urbano Acueducto Municipal y al Lic. Alvaro Castillo - Coordinador de Hacienda para que realicen lo que corresponde en el tema de las tarifas.

12. OFICIO N° SM-1190

ASUNTO: Solicitud de las instalaciones de la Casa de la Cultura.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al señor Denis Ramírez-Gestor de Cultura y encargado de la agenda para que brinde respuesta a la solicitud.

13. OFICIO N° SM-1191-2023

ASUNTO: Aprobación del presupuesto extraordinario N°03-2023 de la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

14. OFICIO N° SM-1194-2023

ASUNTO: Apertura de la iluminación del estadio de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada a la Arq. Diana Jiménez - Coordinación de Desarrollo Urbano para que brinde respuesta.

15. OFICIO N° SM-1196-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud de audiencia de Corporación Tecnológica Magallanes S.A.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se procede a agendar una cita.

16. OFICIO N° SM-1197-2023

ASUNTO: Solicitud del señor Efraín Barrios, con respecto a la patente comercial del local ubicado en la antigua estación del ferrocarril al atlántico.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al señor Mauricio Fuentes-Encargado del Departamento de Patentes, para que brinde repuesta al solicitante.

17. OFICIO N° SM-1198-2023

ASUNTO: Solicitud del señor Efraín Barrios, con respecto al perfil ocupacional "Asistente de Tesorería".

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Lic. Diego Pérez- Encargado de Recursos Humanos, para que brinde respuesta.

18. OFICIO N° SM-1199-2023

ASUNTO: Solicitud del señor Efraín Barrios, sobre funcionario municipal encargado de las cámaras de vigilancia del Cantón de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Lic. Diego Pérez- Encargado de Recursos Humanos para que brinde respuesta en tiempo y forma.

19. OFICIO N° SM-1200-2023

ASUNTO: Seguimiento Desalojo Lomas del Rio.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

20. OFICIO N° SM-1206-2023

ASUNTO: Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada a la Licda. Gabriela Pizarro Palma-Asesora Jurídica Institucional para que brinde un criterio.

4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-720-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, recibido con fecha 06 de octubre de 2023.

Por este medio se le hace remisión del oficio DSJ-0066-2023 en referencia al criterio jurídico por parte de la Lida. Gabriela Pizarro Palma- Asesoría Jurídica institucional en relación al proyecto de firma de Convenio con ASOTURGA.

- **Oficio No. DSJ-0066-2023 firmado por la Licda. Hannia Gabriela Pizarro Palma- Encargada de Asesoría Jurídica, dirigida al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal.**

Reciban un cordial saludo. En atención a la solicitud de la Alcaldía Municipal en relación al proyecto de firma de Convenio con **ASOTURGA**, cédula jurídica tres-cero dos-setecientos uno mil novecientos noventa y cinco, asociación esta representa por el Señor **Rafael Rodolfo Salas Rodríguez**, en su condición de Presidente, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Limitación de Suma de **La Asociación de Ganaderos del Distrito Central de Turrialba y Jiménez "ASOTURGA"**, quien propone suscribir un convenio con la Municipalidad. Al respecto me permito indicarle lo siguiente:

1. Mediante Oficio HM-099-2023 de fecha 5 octubre 2023 dirigido a la suscrita, y su persona, por el Coordinador de Hacienda Municipal se concluye en lo contundente lo siguiente: En relación al **Asunto**. Factibilidad financiera convenio ASOTURGA, se concluye que una vez analizada toda la información remitida,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



actualmente no se existe una cuenta o partida con contenido presupuestario que sea destinado única y exclusivamente para los compromisos económicos del proyecto de convenio.

2. Según informe remitido por la Proveeduría Institucional, y confirmada por esta Asesoría Legal se constata la siguiente información:

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación: CEDULA JURIDICA | Número Identificación: 3002701995 | Verificación de caracteres: * feSdd

BUSCAR

LA PERSONA ASOCIACION DE GANADEROS DEL DISTRITO CENTRAL DE TURRIALBA Y | Consulta realizada a la fecha: 05/10/2023

no aparece inscrita
COMO PATRONO A LA FECHA ACTUAL

Por lo anterior, ASOTURGA no está inscrita en la CCSS. Lo cual es un requisito obligatorio, según el 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

El **artículo 74** de la Ley No 17 denominada Ley Constitutiva de la CCSS indica lo siguiente:

Artículo 74.-

La Contraloría General de la República no aprobará ningún presupuesto, ordinario o extraordinario, ni efectuará modificaciones presupuestarias de las instituciones del sector público, incluso de las municipalidades, si no presentan una certificación extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social, en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado. Esta certificación la extenderá la Caja dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, en papel común y libre de cargas fiscales, timbres e impuestos de cualquier clase.

Corresponderá al Ministro de Hacienda la obligación de presupuestar, anualmente, las rentas suficientes que garanticen la universalización de los seguros sociales y ordenar, en todo caso, el pago efectivo y completo de las contribuciones adeudadas a la Caja por el Estado, como tal y como patrono. El incumplimiento de cualquiera de estos deberes acarreará en su contra las responsabilidades de ley. Penalmente esta conducta será sancionada con la pena prevista en el artículo 330 del Código Penal.

Los patronos y las personas que realicen TOTAL O PARCIALMENTE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES O NO ASALARIADAS, deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como con otras contribuciones sociales que recaude esta Institución conforme a la ley. Para realizar los siguientes trámites administrativos, será requisito estar inscrito como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda, y al día en el pago de las obligaciones, de conformidad con los artículos 31 y 51 de esta Ley.

(Así reformado el párrafo anterior por el artículo único de la ley N° 8909 del 8 de febrero de 2011)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1.- La admisibilidad de cualquier solicitud administrativa de autorizaciones que se presente a la Administración Pública y esta deba acordar en el ejercicio de las funciones públicas de fiscalización y tutela o cuando se trate de solicitudes de permisos, exoneraciones, concesiones o licencias. Para efectos de este artículo, se entiende a la Administración Pública en los términos señalados en el artículo 1 tanto de la Ley General de la Administración Pública como de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2.- En relación con las **personas jurídicas, la inscripción de todo documento en los registros públicos mercantil, de asociaciones**, de asociaciones deportivas y el Registro de organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, excepto los expedidos por autoridades judiciales.

3.- Participar en **cualquier proceso de contratación con la Administración Pública, central o descentralizada, con empresas públicas o con entes públicos no estatales, fideicomisos o entidades privadas que administren o dispongan, por cualquier título, de fondos públicos.**

Durante la etapa de ejecución del contrato, si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja, y el contratante tiene pendiente pagos a su favor, este deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista, el contratante le hará entrega de este.

En todo contrato con estas entidades, incluida la contratación de servicios profesionales, el no estar inscrito ante la Caja como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda, o no estar al día en el pago de las obligaciones con la seguridad social, constituirá causal de incumplimiento contractual. Esta obligación se extenderá también a los terceros cuyos servicios subcontrate el concesionario o contratista, quien será solidariamente responsable por su inobservancia.

4.- El otorgamiento del beneficio dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

5.- El disfrute de cualquier régimen de exoneración e incentivos fiscales. Será causa de pérdida de las exoneraciones y los incentivos fiscales acordados, el incumplimiento de las obligaciones con la seguridad social, el cual será determinado dentro de un debido proceso seguido al efecto.

La verificación del cumplimiento de la obligación fijada en este artículo, será competencia de cada una de las instancias administrativas en las que debe efectuarse el trámite respectivo; para ello, la Caja deberá suministrar mensualmente la información necesaria. El incumplimiento de esta obligación por parte de la Caja no impedirá ni entorpecerá el trámite respectivo. De igual forma, mediante convenios con cada una de esas instancias administrativas, la Caja Costarricense de Seguro Social podrá establecer bases de datos conjuntas y sistemas de control y verificación que faciliten el control del cumplimiento del pago de las obligaciones con la seguridad social." (el subrayado es nuestro) Por lo anteriormente citado, y de conformidad con el párrafo tercero del artículo 74 de la Ley No 17 Ley Constitutiva



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la Caja Costarricense de Seguro Social, el proyecto de convenio propuesto por ASOTURGA no cuenta con factibilidad legal ni financiera.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Ahí ella realiza una serie de señalamientos en relación algunos aspectos que si se deben revisar por parte de este Concejo Municipal y ya me los ha hecho saber a mí y que por favor si el Concejo Municipal lo tiene a bien se le comunique a la organización el criterio de la Licda Pizarro en relación al convenio con ASOTURGA.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Que se incorpore en el acta el criterio de ASOTURGA.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Con esto Si gustan dejamos estos hasta acá y en la próxima podemos ver otros.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Si es el criterio de la Asesora Legal sobre ASOTURGA, lo incorporamos en el acta para que ustedes tengan capacidad y tranquilidad para leerlo con todo el cuidado.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

- 1. Oficio No. AL-CE23116-0070-2023 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2023.**

ASUNTO: Consulta Exp. 23.684

La Comisión Especial N° 23116 Cartago, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°16, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “**LEY PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1, 7 Y 13 DE LA LEY NÚMERO 7803, LEY DE IMPUESTO DE PATENTES DE TURRIALBA**”, expediente N°23684, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 16 de octubre de 2023 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 26 de octubre de 2023.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320 o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la trasmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinadas son responsabilidad de las personas interesadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Nota suscrita por la señora Karla Torres Loria – Secretaria – Comité de Camino Barrio El Porvenir, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre 2023.

El comité de camino del Barrio El Porvenir, en Tayutic de Turrialba, les informa la conformación del nuevo comité, el cual quedo de la siguiente manera.

Presidenta: Flor María Valverde Prado	céd. 302980528
Vicepresidenta: Marcela Montero Rodríguez	céd. 110160797
Secretaria: Karla Torres Loria	céd. 303640202
Tesorera: Noilyn Jiménez Mena	céd. 107460803
Fiscal: Marley Naranjo Mena	céd. 108660755
Vocal 1: Jorge Aguilar Velásquez	céd. 303030358
Vocal 2: Andrea Alegría Serrano	céd. 303970556

Los antes mencionados solicitamos nos den una cita para la respectiva juramentación.

Tel. 8567-9969

Correo: karla.torres.loria@mep.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este Comité por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité Caminos del Barrio El Porvenir - Tayutic, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota suscrita por la señora Teresita Hernández Brenes – Presidenta – Comité de Caminos de San Gerardo – La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2023.

Reciban un respetuoso saludo de parte del Comité de Caminos de San Gerardo, La Suiza, Turrialba. Por este medio hacemos solicitud para actualizar el nuevo comité en la comunidad, debido a que el actual se venció el pasado mes de agosto del presente año. El nuevo comité estará integrado por los siguientes miembros:

Nombre del miembro	Número de cédula	Puesto
Teresita Hernández Brenes	303020540	Presidente
Edgar Jiménez Brenes	301910851	Vicepresidente
Fabiola Salazar Pereira	114410653	Tesorera



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Kimberly Solano Leiva	304250997	Secretaria
Fiorella Coto Porras	304710002	Vocal 1
Mariela Arias Fallas	104260630	Vocal 2
Rosibel Leiva Bonilla	302990543	Vocal 3
Freiger Porras Rojas	304910189	Fiscal

De ante mano les agradecemos la ayuda que nos puedan brindar y les aseguramos que juntos tendremos mejores caminos.

Teléfono: 8607-8950

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité Caminos de San Gerardo – La Suiza, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO SEXTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día martes 03 de octubre del 2023, a las 4:pm de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales.
Flora Solano Salguero.
Octavio Arce Obando.

Funcionarios:

Lic. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa Municipal.
Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría- Oficina de Gestión de Riesgo Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas– Encargado de Servicios Municipales.
Arq. Diana Jiménez Espinoza– Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal.
Ing. Julio Mora Solano– Encargado de Gestión Vial.
Lic. Carlos Calvo Sánchez– Asesor Legal del Concejo.

Ausencia Justificada:

Reg. Mariano Sáenz Murillo
Licda. Rosaura Molina Romero

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.

Presidio:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguera y Octavio Arce Obando.

ARTICULO SEGUNDO
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACION DE LA MODIFICACION INTERNA N°08-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN INTERNA No. 08-2023

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
02-	11-					Estacionometros				
		01-05-	08-01-	06-04-		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€8 339 304,80	€1 000 000,00		€7 339 304,80
						Equipo Mobiliario y Oficina	€0,00		€1 000 000,00	€1 000 000,00
02-	06-					Acueductos				
		05-01-	01-04-	05-05-		Equipo y programas de cómputo	€4 056 900,00	€3 135 000,00		€921 900,00
						Servicios Desarrollo Sistemas de Información	€0,00		€3 135 000,00	€3 135 000,00
04-	02-	A9				Para malla en el puente colgante de la comunidad La Cecilia Dist. Turrialba				
		02-02-	03-03-	01-02-		Materiales y productos metálicos	€61 800,00		€268 200,00	€330 000,00
						Materiales y productos asfálticos	€330 000,00	€268 200,00		€61 800,00
02-	28-					Atención Emergencias Cantonales				
		01-00-	04-02-	99-01-		Otros servicios de gestion y apoyo	€5 682 401,00	€5 682 401,00		€0,00
						Tiempo extraordinario	€0,00		€1 400 000,00	€1 400 000,00
						Salario Escolar	€0,00		€116 620,00	€116 620,00
						decimo tercer mes	€0,00		€126 334,45	€126 334,45
						cont pat seguro salud CCSS	€0,00		€82 200,00	€82 200,00
						cont pat BPDC	€0,00		€7 583,90	€7 583,90
						cont pat pensiones CCSS	€0,00		€45 498,60	€45 498,60
						cont pat POPC	€0,00		€140 287,35	€140 287,35
						aporte pat FCL	€0,00		€22 749,30	€22 749,30
						seguros	€0,00		€56 721,59	€56 721,59
						alquiler de maquinaria, equipo, y mobiliario diverso	€0,00		€3 684 405,81	€3 684 405,81
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
		01-02-	02-04-	99-02-		Otros servicios básicos	€0,00		€850 000,00	€850 000,00
						Repuestos y accesorios	€21 640 939,18	€850 000,00		€20 790 939,18
03-	02-	C6-				03-05-251 Cabeza de Buey				
		02-05-	03-02-	02-02-		Materiales y productos minerales y asfálticos	€4 680 000,00		€10 000 000,00	€14 680 000,00
						Vías de comunicación terrestre	€10 000 000,00	€10 000 000,00		€0,00
02-	07-					Mercados, Ferias y Plazas				
		01-05-	01-02-	99-01-		Alquiler de edificios, locales y terrenos	€0,00		€10 000 000,00	€10 000 000,00
						Otras construcciones, adiciones y mejoras	€25 139 835,93	€10 150 000,00		€14 989 835,93
						Información	€0,00		€150 000,00	€150 000,00
02-	10-					Servicios Sociales				
		01-01-	05-07-	02-01-		Viaticos dentro del pais .	€577 400,00	€550 000,00		€27 400,00
						Actividades de Capacitación	€0,00		€550 000,00	€550 000,00
						Actividades Protocolarias	€1 000 000,00	€1 000 000,00		€0,00
						Actividades de Capacitación	€0,00		€200 000,00	€200 000,00
						Alimentos y Bebidas	€500 000,00		€500 000,00	€1 000 000,00
						Útiles de Materiales de Cocina y comedor	€0,00		€200 000,00	€200 000,00
						Otros útiles, materiales y suministros diversos	€0,00		€100 000,00	€100 000,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



02-	02-				Recolección de Basura				
	02-	99-	04-		Textiles y vestuario	€1 854 270,88	€1 200 000,00		€654 270,88
	02-	04-	01-		Herramientas e instrumentos	€1 469 933,88	€1 000 000,00		€469 933,88
	02-	04-	01-		Repuestos y accesorios	€9 113 684,51	€3 000 000,00		€6 113 684,51
	02-	01-	04-		Tintas, pinturas y diluyentes	€1 260 530,97	€1 000 000,00		€260 530,97
	02-	99-	06-		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€1 174 038,18	€800 000,00		€374 038,18
	02-	01-	01-		Combustibles y lubricantes	€22 864 491,50	€11 237 657,07		€11 626 834,43
	01-	08-	05-		Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	€8 719 775,22	€3 500 000,00		€5 219 775,22
	00-	02-	01-		Tiempo extraordinario	€0,00		€6 500 000,00	€6 500 000,00
	00-	03-	03-		Decimotercer mes	€23 304 233,66		€1 302 072,35	€24 606 306,01
	00-	03-	04-		Salario Escolar	€23 116 107,52		€1 188 183,41	€24 304 290,93
	00-	04-	01-		Cont Pat seguro salud CCSS	€6 179 616,66		€651 334,13	€6 830 950,79
	00-	04-	05-		Cont Pat al BPDC	€566 750,64		€35 207,25	€601 957,89
	00-	05-	01-		Cont Pat Pensiones CCSS	€3 423 275,65		€381 646,59	€3 804 922,24
	00-	05-	02-		Cont Pat ROPC	€10 426 074,68		€211 243,50	€10 637 318,18
	00-	05-	03-		Aporte Pat FCL	€1 700 251,78		€105 621,75	€1 805 873,53
	01-	06-	01-		Seguros	€3 713 699,46		€263 350,23	€3 977 049,69
	06-	03-	01-		Prestaciones legales	€4 500 750,40		€5 502 237,86	€10 002 988,26
	01-	02-	01-		Servicio de agua y alcantarillado	€0,00		€77 700,00	€77 700,00
	05-	02-	07-		Instalaciones	€0,00		€4 354 000,00	€4 354 000,00
	01-	03-	01-		Información	€0,00		€668 060,00	€668 060,00
	02-	99-	02-		Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	€0,00		€146 000,00	€146 000,00
	01-	07-	01-		Actividades de capacitación	€0,00		€351 000,00	€351 000,00
04-	06-	52-			Construcciones, Adiciones y Mejoras Cancha Multiusos de la Comunidad de Nuevos Horizontes, Distrito Turrialba. (Ley 7755)				
		02-	03-	01-	Materiales y Productos Metálicos	€1 293 055,35	€93 055,35		€1 200 000,00
		02-	01-	04-	Tintas, Pinturas y Diluyentes	€6 539,24		€6 460,76	€13 000,00
		02-	03-	04-	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Computo	€215 406,90	€215 406,90		€0,00
		02-	04-	01-	Herramientas e Instrumentos	€84 998,51	€70 998,51		€14 000,00
		02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0,00		€373 000,00	€373 000,00
TOTALES						206 996 066,50	54 752 718,83	54 752 718,83	206 996 066,50

- **Los funcionarios presentes explican sus justificaciones sobre la de la Modificación para su aprobación total**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Atención de Emergencia sobre todo se está aumentando es en horas extras verdad.

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría: Tenemos alrededor de unos 6 árboles que están con una solicitud de parte de Joel Sagrario para la corta de los mismo, están en varias comunidades entonces Alexander tiene funcionarios que pueden estar anuentes a hacer los trabajos, pero tiene que ser fuera de horario laboral porque están saturados de planificación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me queda claro, primero para que la gente entienda que no se hace usted sino es para los otros Departamentos, lo que habíamos hablado el otro día Luis

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría: Si señor, Don Arturo bueno ahí cabe mencionar verdad que tampoco caería en ninguna ilegalidad pagar horas extras a Gestión de Riesgo verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si, si en eso estamos claros, no es ilegal pagarle horas extras, eso estamos de acuerdo, que haya claridad en este caso.

- **Oficio GAD-51-2023, suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa, referente con la Modificación Mercado Libre, con fecha del 03 de octubre del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aquí hay un oficio el 51 sobre el Mercado Libre, voy a hacer que se incorpore en el dictamen.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en atención a la solicitud de modificación de recursos en la partida 02-07-01-03-01 Información.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento Oficio N.º SM-1131-2023 de la sesión del día 26 de la Sesión Ordinaria 176-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día miércoles 13 de setiembre del 2023, el cual indica

SE ACUERDA:

Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, el Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus Organizaciones del Cantón de Turrialba, en vista que se realizó la primera publicación y dentro del plazo establecido no se recibió ninguna observación ni anotación al mismo por parte de algún ciudadano.

Solicito se atienda la modificación la partida 02-07-01-03-01 Información, para disponer del contenido presupuestario para proceder con los tramites de publicación del Reglamento para el funcionamiento del Mercado Libre para los productores agropecuarios, agroindustriales, artesanales y sus organizaciones del Cantón de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Suficientemente discutida, los señores Regidores que estén de acuerdo en dar su voto favorable a la Modificación Presupuestaria N°08-2023 de esta comisión de Hacienda y trasladarla al Concejo Municipal para su aprobación levanten su mano, aprobada por los tres votos presentes

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N°8-2023 por un monto de ₡54,752,718.83 y se traslada al Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 4:55pm se levanta la sesión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales- presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día 06 de octubre de 2023, a las 14:50 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Octavio Arce Obando

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Unidad Pedagógica El Torito
Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba
Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel

Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del asesor- supervisor.

SE ACUERDA: Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

Unidad Pedagógica El Torito:

Yolanda Eugenia Ulloa Vargas

Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba:

Analía Calvo Solano

Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel:

Josué Alberto Obando Miranda
Rosaycela Montero Valdelomar
Ligia Romero Brenes
Miguel Mora Alvarado

Observaciones:

Preside el Vicepresidente de la Comisión – el Reg. Rodríguez Morales, debido a que el Reg. Artavia Roda – Presidente de la Comisión se encuentra incapacitado. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Al ser las 15:00 horas finalizó la reunión.

F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gobierno y Administración por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se le indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:16 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal